



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2018

**Planeación Operativa Anual**

**-Lineamientos Generales-**

## **Formato No. 1**

# **Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2018**

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

En razón de lo anterior, estos Lineamientos Generales son de observancia obligatoria para las dependencias y Organismos Descentralizados y Desconcentrados de la Administración Pública Estatal; así mismo, son el referente a considerar por los poderes Legislativo y Judicial, en la elaboración de sus respectivos Programas Operativos Anuales.

**Anexo 1.**

**Planeación Operativa 2017**

**Formato No. 1**

**Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2018**

**Nombre de la Dependencia o Entidad:**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

**A. PANORAMA ACTUAL DE SINALOA**

Del mismo modo que en el resto del país, los procesos electorales locales transcurridos en el estado de Sinaloa, han incrementado notablemente el nivel de competencia entre los partidos políticos y los candidatos participantes, una situación a todas luces beneficiosa en el terreno de la cultura política democrática.

La saludable incertidumbre con respecto a los resultados electorales, el triunfo de partidos políticos distintos en un mismo territorio geopolítico haciendo posible la alternancia, nos hacen pensar en la existencia de una ciudadanía sinaloense comprometida y atenta a la vida pública, interesada y activa, en términos cualitativos.

Sin embargo, paradójicamente, de un tiempo a esta parte, ha sido evidente una disminución en la participación de la ciudadanía sinaloense en las elecciones, lo que ha provocado un aumento en los índices de abstencionismo electoral.

En el más reciente proceso electoral local en Sinaloa, en el año 2016, en el que hubo elecciones generales, pues se votó para Diputados al Congreso estatal, Ayuntamientos y Gobernador, el porcentaje de abstencionismo alcanzó los 50.36 puntos. Un índice alto, comparado con el de otros procesos electorales con iguales circunstancias, es decir, en donde también se eligió al Gobernador del Estado, lo cual supone un componente que despierta mayor interés electoral en la población: en la elección más próxima, en 2010, el porcentaje de abstencionismo fue de 41.71 %, en tanto que en la elección de 2004 fue de 44.79.

**Cuadro 1. Niveles de participación y abstención electoral  
Procesos electorales locales 1995-2016**

Año	Ámbito	Tipo de elección	Lista Nominal	Participación	Porcentaje de participación	Abstención	Porcentaje de Abstención	Elección Parámetro
1995	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,232,155	732,835	59.48	499,320	40.52	Diputados R. P.
1998	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,418,570	840,305	59.24	578,265	40.76	Diputados M.R.
2001	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,545,106	815,041	52.75	730,065	47.25	Diputados R. P.
2004	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,655,160	913,827	55.21	741,333	44.79	Diputados R. P.
2007	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,780,928	857,408	48.14	923,520	51.86	Diputados R. P.
2010	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	1,905,595	1,110,812	58.29	794,783	41.71	Diputados R. P.
2013	Local	Elecciones intermedias. Presidentes municipales y diputados.	1,962,971	917,513	46.74	1,045,458	53.26	Diputados R. P.
2016	Local	Elecciones generales. Presidentes municipales, diputados y gobernador	2,064,508	1,024,782	49.64	1,039,726	50.36	Diputados R. P.

Otro elemento que nos señala una disminución cuantitativa de la participación de la ciudadanía sinaloense en los procesos electorales locales, es el número de individuos interesados en incorporarse como Consejeros en los Consejos Distritales y Municipales, órganos temporales y desconcentrados responsables de organizar la elección en territorios determinados.

En 2007, fecha en que por efectos de una reforma política realizada en Sinaloa se modificó la configuración de estas instancias, en la que de estar integradas por ocho consejeros propietarios y ocho suplentes pasaron a seis consejeros propietarios y tres suplentes, se recibieron 508 propuestas para formar parte de estos organismos.

En 2010 se recibieron 480; para el proceso electoral de 2013, se registraron 422 propuestas y en el último año, el de 2016, 460 ciudadanos respondieron a la convocatoria. La diferencia sustantiva en estas últimas cifras se relativiza e infiere luego de considerar el número de órganos a integrar: mientras que en las elecciones de 2007, 2010 y 2013 se convocó la conformación de 28 órganos (24

Consejos Distritales y 4 Consejos Municipales), en la de 2016 se llamó a crear 36 (24 Consejos Distritales y 12 Consejos Municipales). Además, la baja recepción de solicitudes en algunos municipios, provocó la ampliación de periodo de registro en el proceso electoral de 2016.

**Cuadro 2. Ciudadanos aspirantes a integrar Consejos Distritales y Municipales**

AÑO	MASC	%	FEM	%	TOTAL
2001	633	76.36	196	23.64	829
2004	523	71.64	207	28.36	730
2007	354	67.05	174	32.95	528
2010	325	67.71	155	32.29	480
2013	274	64.93	148	35.07	422
2016	257	55.87	203	44.13	460

Por otra parte, en términos de participación ciudadana, se ha detectado un muy notable avance en lo que respecta a la intervención de las mujeres en el ámbito político electoral, gracias, en buena medida, a la activación de políticas de acción afirmativa de género implementadas desde disposiciones constitucionales hasta en iniciativas de normatividad interna del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, organismo encargado de la función estatal para organizar las elecciones.

Así pues, con relación a, por ejemplo, la integración de los Consejos Distritales y Municipales, tenemos que para el proceso 2016, el porcentaje de mujeres incorporadas a dichos consejos fue del 45.06 % con respecto a la cifra de hombres nombrados: 1.68 puntos más que en el proceso electoral más cercano, el de 2013, y una diferencia de hasta 20 puntos en referencia al proceso electoral de 2001.

**Cuadro 3. Ciudadanos nombrados en Consejos Distritales y Municipales**

AÑO	MASC	%	FEM	%	TOTAL
2001	352	75.05	117	24.95	469
2004	320	69.72	139	30.28	459
2007	178	64.03	100	35.97	278
2010	189	67.74	90	32.26	279
2013	154	56.62	118	43.38	272
2016	178	54.94	146	45.06	324

Los beneficios de la aplicación de políticas de género son indiscutibles al comparar la proporción de mujeres que fueron registradas como aspirantes a consejeras y los porcentajes de mujeres que fueron seleccionadas y nombradas.

En el área de candidatos a un puesto de elección popular también ha sido significativo el aumento de la participación de mujeres. Mientras que en el proceso electoral de 2001 solamente el 35.20 % de los candidatos fueron mujeres, en el de 2016 lo fueron el 50.99. Un impresionante crecimiento de poco más de 15 puntos porcentuales.

**Cuadro 4. Candidatos registrados por género  
Procesos electorales locales 2001-2016**

Año de la elección	Hombres		Mujeres		Total	
	Candidatos registrados	%	Candidatas registradas	%	Total	%
2001	2,579	64.80	1,401	35.20	3,980	100.00
2004	2,141	61.51	1,340	38.49	3,481	100.00
2007	1,951	55.92	1,538	44.08	3,489	100.00
2010	720	59.90	482	40.10	1,202	100.00
2013	1,273	55.06	1,039	44.94	2,312	100.00
2016	2,427	49.01	2,525	50.99	4,952	100.00

Estas políticas de acción afirmativa -que se espera sean eventuales hasta su completa normalización- han tenido como consecuencia que tras los resultados del proceso electoral 2016, doce de las veinticuatro diputadas y diputados electos por el sistema de mayoría relativa que integrarán la próxima legislatura sinaloense, serán mujeres.

Los procesos electorales, la organización de las elecciones, son la parte instrumental de la democracia sinaloense. Con resultados electorales cada vez más competidos y cerrados, la solidez de las instituciones encargadas de su organización, calificación y regulación ha permitido que sus resultados sean confiables -no obstante el nivel de complejidad que este escenario ha atraído-, por lo que la transición pacífica de los poderes ha estado garantizada, haciendo posible el asentamiento de bases para la gobernabilidad.

**Anexo 2.**

**Planeación Operativa 2018**

**Formato No. 1**

**Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2018**

**Nombre de la Dependencia o Entidad:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**B. PERSPECTIVAS PARA SINALOA 2018**

Es deseable una mayor toma de conciencia del ciudadano sinaloense sobre el valor de su involucramiento en la vida pública de su comunidad, pues redundará en efectos positivos notorios y promueve mejoría en diversos aspectos de la vida colectiva.

Una ciudadanía más activa y consciente de sus derechos y obligaciones, informada sobre los mecanismos e instrumentos formales de participación ciudadana previstos en el cuerpo de leyes sinaloenses y en las normas y criterios emitidos por los órganos electorales, enriquecerá con su participación la vida democrática en el estado, al incorporarse en los trabajos de organización de los procesos electorales y de mecanismos de participación ciudadana como plebiscitos y referéndums que se presenten eventualmente en nuestro estado o, incluso, con el planteamiento de iniciativas de ley para el beneficio social.

La situación de la democracia en Sinaloa mantendrá su vigor con la integración de órganos electorales colegiados totalmente ciudadanizados, incluyentes y plurales; conformados por personas con representación de su comunidad, respetuosas de las diferencias ideológicas y de género y puntuales con la aplicación de las leyes que rigen en la materia; que sepan privilegiar el diálogo ante la polémica habitual en las confrontaciones político electorales; atentos al cumplimiento de los procedimientos necesarios para llevar a cabo elecciones objetivas e imparciales, transparentes, certeras, conducidas con total independencia de los poderes del Estado.

Una ciudadanía informada, vigilante del acontecer en la vida pública sinaloense, interesada en observar los detalles de las diversas etapas de la democracia procedimental que implica la organización de unas elecciones; interesada en sus resultados.

Una ciudadanía responsable que goce de la libertad de sumarse y participar en el partido político en cuya ideología se piense representado, con respeto a las normas e instituciones político electorales y a los ciudadanos que se asuman en un signo partidista distinto al de ellos.

El fortalecimiento de la cultura política democrática a través de la promoción de la participación ciudadana y la educación cívica, son factores indispensables para conseguir este estado de cosas, contribuyendo a aumentar la calidad del proceso electoral local que dio inicio en Sinaloa en el año de 2017, pero cuyo momento culminante ocurrirá en la jornada electoral de julio de 2018. Unas elecciones que se construirán sobre la base de instrumentos jurídicos y operativos precisos que habrán de garantizar la organización de unas elecciones con certidumbre en sus resultados, confiables y objetivas.

**Anexo 3.**

**Planeación Operativa 2018  
Formato No. 1  
Elementos del Balance Actual y Perspectivas 2018**

**Nombre de la Dependencia o Entidad:**  
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

**C. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN PROCESO, CONSIDERADOS PARA 2018**

**1. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018:**  
**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**1.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

La sociedad Sinaloense, cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

**1.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

Se justifica su seguimiento porque el Instituto debe garantizar a la ciudadanía sinaloense, mediante la promoción y difusión de la cultura político-democrática unas elecciones transparentes.

**2. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018:**  
**EDUCACION CIVICA**

**2.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica

**2.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

El programa debe continuar en 2017, para seguir promoviendo entre la población sinaloense, una cultura cívica que permita mejorar los resultados de las próximas elecciones, así como la vida pública y colectiva de la entidad.

**3. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018:**  
**INTEGRACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 MUNICIPALES ELECTORALES**

**3.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones.

**3.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

Se justifica su seguimiento ya que el 2017 se inició el proceso electoral y culminara en julio 2018 y así lo señala la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Sinaloa en su artículo 138.

**4. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018:**  
**PLAN INTEGRAL DE CAPACITACION ELECTORAL**

**4.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

Los ciudadanos, aspirantes a observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral Local 2017-2018

#### **4.2 breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

El programa plan integral de capacitación electoral en su plataforma pedagógica, prevé la elaboración de materiales didácticos y cursos de capacitación para los observadores electorales, los cuales se sustentan en lo establecido por los artículos 5 párrafo segundo, 171 párrafo segundo, 148 fracción segunda de la Ley de Instituciones y procedimientos electorales del Estado de Sinaloa, asimismo, por los artículos 8 párrafo 2, 104 inciso m), 215, 217 párrafo 1, base c), d) fracción IV, h) y 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

#### **5. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018: ORGANIZACIÓN, PLANEACION Y LOGISTICA ELECTORAL**

##### **5.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

El Instituto electoral del Estado de Sinaloa cuenta con instancias administrativas que permiten que las actividades del proceso electoral se desarrollen en los tiempos y formas establecidas, con los instrumentos y las herramientas necesarias, y con pleno apego a las normas y principios rectores de la institución.

##### **5.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

La selección de Consejeros y Consejeras para integrar los Consejos Distritales y Municipales, es sin duda base fundamental para llevar a buen término el proceso electoral local 2017-2018, pues se trata de los individuos que además de conducir los trabajos de organización de las elecciones, intermedian con los partidos políticos representados activamente en sus demarcaciones. La supervisión de la propaganda electoral fija en la vía pública en las primeras fases del proceso ayuda a descomprimir el ambiente político pues tiene el propósito de garantizar las condiciones de equidad para todos los involucrados en la contienda, la cual podrá ser vigilada por ciudadanos que deseen registrarse como observadores electorales desde el inicio del proceso.

#### **6. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018: DIFUSION INSTITUCIONAL Y DEL PROCESO ELECTORAL**

##### **6.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

Promover y difundir a través de diversos mecanismos la información relacionada con el proceso electoral, así como, de los programas que desarrolla la coordinación de educación cívica a los adultos, mujeres y hombre, así como Jóvenes entre 21 y 35 años, que portan con su credencial de elector.

##### **6.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

El IEES a través del área de comunicación tiene el reto de inmiscuir a ciudadanos, niños y jóvenes para alentarlos a la participación desde diversas perspectivas; además de posicionar al IEES desde la óptica ciudadana para que se conozca la importancia de la existencia de estos órganos electorales, así como sus nuevas funciones. Se trata de crear y fortalecer la imagen institucional dando a conocer el papel preponderante que juegan los ciudadanos en cualquier entorno.

Además, hoy en día uno de los principios rectores que da línea al instituto es la Máxima Publicidad, el cual nos obliga dar a conocer a los ciudadanos de sus derechos, obligaciones y todas aquellas decisiones que en el mismo Consejo General se llevan a cabo, por otro lado, los programas de educación cívica y participación ciudadana deben ser difundidos y promovidos para poder cumplir con el objetivo de llegar al público o sector que nos interesa.

**7. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018:**

**PADRON ELECTORAL, LISTA NOMINAL Y CARTOGRAFIA**

**7.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

Obtener los datos del padrón y la lista nominal para efectos de trabajos de planeación y desarrollo del proceso electoral local, así como los ejemplares de la lista nominal con fotografía para su empleo durante la jornada electoral por parte de los partidos políticos locales y candidatos independientes, además de una versión actualizada de la cartografía electoral y garantizar el uso de la credencial para votar.

**7.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

El programa debe continuar en 2018, ya que nos permite obtener datos estadísticos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores para realizar los cálculos del número de boletas a producir, obtener la cartografía electoral actualizada y garantizar el uso de la credencial para votar con fotografía en las elecciones locales.

**8. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018:**

**PARTICIPACION CIUDADANA**

**8.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

La ciudadanía sinaloense, participa en los mecanismos de participación ciudadana

**8.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

El programa debe continuar en 2018, porque da a conocer a la población sinaloense los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, para que participen de forma organizada.

**9. Nombre del programa, proyecto o acción pública seleccionado para su continuidad en 2018:**

**SISTEMA DE SOPORTE Y DIFUSION**

**8.1 Propósito y/o finalidad del programa, proyecto o acción pública:**

Informar a la sociedad en tiempo real sobre los avances de captura y contabilización de AEC así como dar las tendencias de los contendientes, mediante una plataforma informática vía internet

**8.2 Breve justificación que se considera por qué debe continuar en 2018:**

El programa debe continuar en 2018, ya que la Ciudadanía en general se va a informar en tiempo real de avances del proceso electoral local



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2018

**Planeación Operativa Anual**

**-Lineamientos Generales-**

**Formato No. 2**

**Elementos Programáticos de la Dependencia**

**Cuadernillo de Instructivos**

**Tipo “B”**

**Gestión Administrativa**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**Nombre**

LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL

**Cargo**

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

**Teléfono(s)  
y extensión(es)**

667 7153182 EXT. 207

**Correo electrónico**

Martha.iniguez@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ ( )** **NO ( X )**.

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

--

A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Administración de recursos humanos, financieros, materiales y suministros, servicios generales y contribuir con el fortalecimiento de la autonomía, posicionamiento e identidad del instituto.

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

### Tabla 3. Objetivo General

Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras, mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

### Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) =</b> Establecer mecanismos que garanticen la realización de elecciones confiables y seguras <b>Medios =</b> Mediante la difusión y promoción por todos los medios de la educación cívica, la cultura política democrática y la participación ciudadana.	<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Característica o Condición =</b> Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

#### Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia

Sociedad Sinaloense, programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

#### Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Característica o Condición =</b> Programadas para capacitar e informar a los ciudadanos sobre la organización de los procesos electorales	<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

#### Tabla 5.2 Propósito

Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

#### Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito

Propósito (1)	Componentes (2)
<b>Cliente directo o Instancia =</b> Sociedad Sinaloense  <b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> Cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.	<b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado =</b> Organización de las elecciones <b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =</b> Ejercidas de manera eficaz y eficiente.

<b>Tabla 6.2 Componentes</b>	
<b>Propósito y Componentes</b>	<b>Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes</b>
<b>Propósito:</b>	Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica.
<b>Componente 1:</b>	<b>DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>
<b>Componente 2:</b>	<b>ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA</b>
<b>Componente 3:</b>	<b>AUDITORIAS INTERNAS</b>
<b>Componente 4:</b>	<b>INFORMES FINANCIEROS</b>

## 6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

<b>Tabla 7. Actividades</b>	
<b>Número de Componentes</b>	<b>Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas</b>
<b>Componente 1:</b>	<b>DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>
<b>Actividad 1.1:</b>	DETERMINAR EL TIPO DE CONTENIDO DE LA DIFUSION
<b>Actividad 1.2:</b>	REALIZAR LA PROGRAMACION DE LOS SPOTS Y SOUVENIRS INSTITUCIONALES
<b>Componente 2:</b>	<b>ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA</b>
<b>Actividad 2.1:</b>	RECIBIR LAS SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA Y DAR SEGUIMIENTO
<b>Actividad 2.2:</b>	SUMINISTRAR LA INFORMACION DEL PORTAL ELECTRONICO INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS LEYES APLICABLES
<b>Componente 3:</b>	<b>AUDITORIAS INTERNAS</b>
<b>Actividad 3.1</b>	PROGRAMAR, PLANEAR Y PRACTICAR LA AUDITORÍA.
<b>Actividad 3.2</b>	INTEGRAR EL INFORME DE AUDITORÍA Y SUS OBSERVACIONES.
<b>Actividad 3.3</b>	ENTREGAR EL INFORME Y SUS OBSERVACIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS TITULARES DE LAS COORDINACIONES, JEFATURAS DE ÁREA, JEFATURAS ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS TEMPORALES DEL INSTITUTO.
<b>Componente 4:</b>	<b>INFORMES FINANCIEROS</b>
<b>Actividad 4.1</b>	CONTABILIZAR TODOS LOS MOVIMIENTOS DEL INSTITUTO
<b>Actividad 4.2</b>	ENTREGAR Y PUBLICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE MANERA TRIMESTRAL Y ANUAL

## 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

**Tabla 8. Clasificación Programática**

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

**Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto**

**1. Finalidad:**

Gobierno ( X ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

**2. Función:**

1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

**3. Subfunción:**

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

**4. Sub-subfunción:**

APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

**Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Sociedad Sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica
<b>Componente 1</b>	DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES
<b>Actividad 1.1</b>	determinar el tipo de contenido de la difusión
<b>Actividad 1.2</b>	realizar la programación de los spots y souvenirs institucionales
<b>Componente 2</b>	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA
<b>Actividad 2.1</b>	recibir las solicitudes de información pública y dar seguimiento
<b>Actividad 2.1</b>	suministrar la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables
<b>Componente 3</b>	AUDITORIAS INTERNAS
<b>Actividad 3.1</b>	Programar, planear y practicar la auditoría.
<b>Actividad 3.2</b>	Integrar y entregar el informe de auditoría y sus observaciones.
<b>Componente 4</b>	INFORMES FINANCIEROS
<b>Actividad 4.1</b>	Contabilizar todos los movimientos del instituto
<b>Actividad 4.2</b>	Entregar y publicar los estados financieros de manera trimestral y anual

### 10.2. Factores relevantes

#### (3). Factores Relevantes.

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	SOCIEDAD SINALOENSE CUENTA CON UNA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES CONFIABLES, OBJETIVAS Y TRANSPARENTES, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA EDUCACIÓN CÍVICA	<p><b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense</p> <p><b>Qué:</b> cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica</p>
<b>Componente 1</b>	DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación.</p>
<b>Componente 2</b>	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional.</p>
<b>Componente 3</b>	AUDITORIAS INTERNAS	<p><b>Quién:</b> Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales del Instituto.</p> <p><b>Qué:</b> Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales y la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría practicada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial.</p>
<b>Componente 4</b>	INFORMES FINANCIEROS	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.</p>

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

#### (4). Dimensión del Indicador (¿Cómo queremos medir?)

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Sociedad sinaloense cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	<b>Quién:</b> Sociedad Sinaloense <b>Qué:</b> cuenta con una organización de elecciones confiables, objetivas y transparentes, fortaleciendo la participación ciudadana y la educación cívica	Eficacia	
<b>Componente 1</b>	DIFUSION Y RELACIONES INSTITUCIONALES	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación.	Eficacia	Porcentaje de actividades de difusión realizadas entre las programadas
<b>Actividad 1.1</b>	determinar el tipo de contenido de la difusión	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> estable que tipo de información se difundirá	Eficacia	Porcentaje de actividades para determinar el contenido de la difusión entre las programadas.
<b>Actividad 1.2</b>	realizar la programación de los spots y souvenirs institucionales	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación	Eficacia	Porcentaje de difusiones emitidas entre las programadas
<b>Componente 2</b>	ENLACE INFORMATIVO CON LA CIUDADANIA	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes y suministro de información realizadas al trimestre.
<b>Actividad 2.1</b>	recibir las solicitudes de información pública y dar seguimiento	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da seguimiento a las solicitudes .	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas al trimestre t.
<b>Actividad 2.1</b>	suministrar la información del portal electrónico institucional de acuerdo a las leyes aplicables	<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Da contestación a las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente.

<b>Componente 3</b>	AUDITORIAS INTERNAS	<p><b>Quién:</b> Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales del Instituto.</p> <p><b>Qué:</b> Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales y la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría practicada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial.</p>	Eficacia	Porcentaje de servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales del Instituto, que cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales y la ejecución de programas; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial.
<b>Actividad 3.1</b>	Programar, planear y practicar la auditoría.	<p><b>Quién:-</b> El área de Contraloría Interna del Instituto.</p> <p><b>Qué:</b> programa, planea y practica la auditoria a las áreas.</p>	Eficacia	Porcentaje de auditorías programadas entre las iniciadas.
<b>Actividad 3.2</b>	Integrar y entregar el informe de auditoría y sus observaciones	<p><b>Quién:-</b> El área de Contraloría Interna del Instituto.</p> <p><b>Qué:</b> revisa la documentación entregada y emite las observaciones</p>	Eficacia	Porcentaje de auditorías revisadas y terminadas entre las auditorias programadas en el trimestre
<b>Componente 4</b>	INFORMES FINANCIEROS	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.</p>	Eficacia	Porcentaje de información obligada a entregar y publicar al trimestre.
<b>Actividad 4.1</b>	Contabilizar todos los movimientos del instituto	<p><b>Quién:</b> El área de la Coordinación de Administración.</p> <p><b>Qué:</b> contabiliza todos los ingresos y egresos.</p>	Eficacia	Porcentaje de documentación a contabilizar entre la contabilizada
<b>Actividad 4.2</b>	Entregar y publicar los estados financieros de manera trimestral y anual	<p><b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa</p> <p><b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.</p>	Eficacia	Porcentaje de información entregada y publicada entre la información obligada a presentar y publicar.

## 10.4 Estableciendo el método de cálculo

### (6). Método de cálculo.

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación.	Eficacia	Porcentaje de actividades de difusión realizadas entre las programadas	$(\text{número de actividades de difusión realizadas en el trimestre } t / \text{número de las actividades programadas en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> estable que tipo de información se difundirá	Eficacia	Porcentaje de actividades para determinar el contenido de la difusión entre las programadas.	$(\text{número de actividades para determinar el contenido de la difusión en el trimestre } t / \text{número de las actividades programadas en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> promueve la difusión del Instituto por los diferentes medios de comunicación	Eficacia	Porcentaje de difusiones emitidas entre las programadas	$(\text{número de difusiones emitidas en el trimestre } t / \text{número de difusiones programadas en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da contestación las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes y suministro de información realizadas al trimestre.	$(\text{número de solicitudes recibidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes que se da seguimiento al trimestre } t) \times 100$
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Recibe y da seguimiento a las solicitudes.	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas entre las recibidas al trimestre.	$(\text{número de solicitudes atendidas al trimestre } t / \text{número de solicitudes recibidas en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Da contestación a las solicitudes por medio del portal institucional.	Eficacia	Porcentaje de veces que suministra la información al portal trimestralmente.	$(\text{contenido actualizado en el trimestre } t / \text{contenido obligado a actualizar en el trimestre } t) \times 100$
<b>Quién:</b> Los servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados temporales del Instituto.	Eficacia	Porcentaje de servidores públicos titulares de los Órganos de Dirección y Ejecutivos, las Coordinaciones, Jefaturas de Área, Jefaturas Administrativas y Órganos desconcentrados	$(\text{número de servidores públicos del instituto} / \text{número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto}) \times 100$

<b>Qué:</b> Cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales y la ejecución de programas, de acuerdo con la auditoría practicada y el seguimiento respectivo; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial.		temporales del Instituto, que cumplen con las leyes y normatividad interna en el manejo de los recursos presupuestales y la ejecución de programas; así mismo con la presentación oportuna de su declaración patrimonial.	
<b>Quién:-</b> El área de Contraloría Interna del Instituto. <b>Qué:</b> programa, planea y practica la auditoria a las áreas.	Eficacia	Porcentaje de auditorías programadas entre las iniciadas.	(número de auditorías programadas en el trimestre t / número de auditorías iniciadas en el trimestre t) x 100
<b>Quién:-</b> El área de Contraloría Interna del Instituto. <b>Qué:</b> revisa la documentación entregada y emite las observaciones	Eficacia	Porcentaje de auditorías revisadas y terminadas entre las auditorias programadas en el trimestre	(número de auditorías revisadas y terminadas en el trimestre t / número de auditorías programadas en el trimestre t)x 100
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.	Eficacia	Porcentaje de información obligada a entregar y publicar al trimestre.	(número de información entregada al trimestre t / número de información obligada a publicar al trimestre t)x 100
<b>Quién:</b> El área de la Coordinación de Administración. <b>Qué:</b> contabiliza todos los ingresos y egresos.	Eficacia	Porcentaje de documentación a contabilizar entre la contabilizada	(número de documentación generada al trimestre t / número de documentación contabilizada al trimestre t) x 100
<b>Quién:</b> El Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Entrega y publica los informes financieros.	Eficacia	Porcentaje de información entregada y publicada entre la información obligada a presentar y publicar.	(número de información entregada y publicada en el trimestre t / número de información obligada a entregar y publicar en el trimestre t) x 100

**J**

## 10.5 Línea de Base 2017 y Meta Anual 2018

**Actividad:** a partir del Método de Cálculo y con base en el Instructivo y lo ejemplos antes vistos, incorpore la información solicitada en la **Tabla 14:**

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2016* y Meta Anual 2018			
Método de Cálculo	Línea de Base 2016* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2016* (8)	Meta Anual 2018 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2018 (10)
(número de actividades de difusión realizadas en el trimestre t / número de las actividades programadas en el trimestre t) x 100	<b>100%</b>	número de actividades de difusión realizadas = 12 numero de las actividades programadas = 12	<b>100 %</b>	número de actividades de difusión realizadas = 12 número de las actividades programadas = 12
(número de actividades para determinar el contenido de la difusión en el trimestre t / número de las actividades programadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de actividades para determinar el contenido de la difusión = 12 número de las actividades programadas = 12	<b>100 %</b>	número de actividades para determinar el contenido de la difusión = 12 número de las actividades programadas = 12
(número de difusiones emitidas en el trimestre t / número de difusiones programadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de difusiones emitidas = 12 número de difusiones programadas = 12	<b>100 %</b>	número de difusiones emitidas = 12 número de difusiones programadas = 12
(número de solicitudes recibidas al trimestre t / número de solicitudes que se da seguimiento al trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de solicitudes = 12 número de solicitudes que se da seguimiento = 12	<b>100 %</b>	número de solicitudes = 12 número de solicitudes que se da seguimiento = 12

(número de solicitudes atendidas al trimestre t / número de solicitudes recibidas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de solicitudes = 12 número de solicitudes recibidas = 12	<b>100 %</b>	número de solicitudes = 12 número de solicitudes recibidas = 12
(contenido actualizado en el trimestre t / contenido obligado a actualizar en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	contenido actualizado = 12 contenido obligado a actualizar = 12	<b>100 %</b>	contenido actualizado = 12 contenido obligado a actualizar = 12
(número de servidores públicos del instituto / número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto) x 100	<b>100 %</b>	número de servidores públicos del instituto = 18 número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto = 18	<b>100 %</b>	número de servidores públicos del instituto = 18 número de servidores públicos que cumplen con la normatividad interna del instituto = 18
(número de auditorías programadas en el trimestre t / número de auditorías iniciadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de auditorías programadas = 12 número de auditorías iniciadas = 12	<b>100 %</b>	número de auditorías programadas = 12 número de auditorías iniciadas = 12
(número de auditorías revisadas y terminadas en el trimestre t / número de auditorías programadas en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de auditorías revisadas y terminadas = 12 número de auditorías programadas = 12	<b>100 %</b>	número de auditorías revisadas y terminadas = 12 número de auditorías programadas = 12
(número de información entregada al trimestre t / número de información obligada a publicar al trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de información entregada = 12 número de información obligada a publicar = 12	<b>100 %</b>	número de información entregada = 12 número de información obligada a publicar = 12

(número de documentación generada al trimestre t / número de documentación contabilizada al trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de documentación generada = 12 número de documentación contabilizada = 12	<b>100 %</b>	número de documentación generada = 12 número de documentación contabilizada = 12
(número de información entregada y publicada en el trimestre t / número de información obligada a entregar y publicar en el trimestre t) x 100	<b>100 %</b>	número de información entregada y publicada = 12 número de información obligada a entregar y publicar = 12	<b>100 %</b>	número de información entregada y publicada = 12 número de información obligada a entregar y publicar = 12

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2017, se anotará como Línea de Base el año 2016.**



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2018

**Planeación Operativa Anual**

**-Lineamientos Generales-**

# **POA 2018**

## **PLANEACIÓN OPERATIVA ANUAL**

**Formato No. 2**

**Elementos Programáticos de la Dependencia**

### **Cuadernillo de Instructivos Tipo “A”**

**Programas y Proyectos con  
Impacto en la Población**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**EDUCACION CIVICA**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**Nombre**

BLANCA YADIRA VILLEGAS GUZMAN

**Cargo**

COORDINADORA DE EDUCACION CIVICA

**Teléfono(s)  
y extensión(es)**

667 153182 y 667 7152289. Ext. 113

**Correo  
electrónico**

educación.civica@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ( X ) NO ( )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

### Tabla 1. Tipo de beneficiario

Sociedad en general

### A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

**Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:**

### Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa

Planeación, seguimiento y evaluación.

## 2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

### Tabla 3. Objetivo General

Promover la cultura democrática entre la sociedad sinaloense, mediante distintas acciones de educación cívica.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

### Tabla 4.1 Población Objetivo

Niñas, niños, jóvenes y adultos que integran la sociedad sinaloense.

**Tabla 4.2 Área de Enfoque**

No aplica

**4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.****Tabla 5. Propósito**

La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.

**5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.****Tabla 6. Componente(s)**

<b>Número de Componente</b>	<b>Denominación del Componente</b>
<b>Componente 1:</b> Liderazgo Electoral para Jóvenes.	Entrenamiento en liderazgo, participación y observación electoral impartido a los estudiantes de universidad.
<b>Componente 2:</b> Elecciones Juveniles Escolares.	Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado a estudiantes de universidad.
<b>Componente 3:</b> Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos.	Actos públicos en el período de campaña, en los que participan candidatas y candidatos para dar a conocer sus plataformas electorales a la ciudadanía.
<b>Componente 4:</b> Décimo Quinto Concurso Estatal de Dibujo “Los valores de la democracia”.	Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.
<b>Componente 5:</b> Décimo Tercer Certamen Estatal de Cuento “Escribo y comparto valores”.	Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.
<b>Componente 6:</b> Promoción Editorial.	Ediciones presentadas a la sociedad sinaloense.
<b>Componente 7:</b> Parlamento Infantil “Diputado por un Día”.	Espacio de participación y educación cívica, facilitado a niñas y niños de quinto grado de primaria.
<b>Componente 8:</b> Teatro Guiñol.	Espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado para estudiantes de primaria.

**6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.****Tabla 7.1 Problema Central**

La sociedad sinaloense presenta baja participación en los asuntos públicos de la comunidad.

## 7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

**Tabla 8.1 Transversalidad por Género**

Mujeres ( )	Hombres ( )	Ambos ( X )
-------------	-------------	-------------

**Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad**

Entre 0 y 5 años ( )	Entre 45 y 59 años ( X )
Entre 6 y 14 años ( X )	Entre 60 y 69 años ( X )
Entre 15 y 24 años ( X )	Entre 70 o Más años ( X )
Entre 25 y 44 años ( X )	Todas las edades ( )

**Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad**

Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)

**Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas**

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)

### Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

**SÍ ( X ) NO ( )**

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

**Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica**

Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

**Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (Agenda 2030 de la ONU):** Analice el “**Anexo 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU**” y seleccione el(los) ODS a los que está alineado su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturarlo(s) en la **Tabla 8.6:**

**Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU)**


**Derechos Humanos:** Analice el “**Anexo 2. Tipos de Derechos Humanos, de acuerdo con la CNDH**” y seleccione el(los) tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) al que aplica y busca defender su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturar en la **Tabla 8.7,** el(los) Tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) que corresponda(n):

**Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos**


**8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.**

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades:**

<p><b>S</b> (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación).  <b>U</b> (Otros Subsidios).  <b>E</b> (Prestación de Servicios Públicos).  <b>B</b> (Provisión de Bienes Públicos).  <b>P</b> (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas).  <b>F</b> (Promoción y Fomento).  <b>G</b> (Regulación y Supervisión).  <b>R</b> (Específicos).  <b>K</b> (Proyectos de Inversión).  <b>M</b> (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).  <b>O</b> (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).</p>	<p><b>W</b> (Operaciones ajenas).  <b>L</b> (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional).  <b>N</b> (Desastres Naturales).  <b>J</b> (Pensiones y jubilaciones).  <b>T</b> (Aportaciones a la seguridad social).  <b>Z</b> (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones).  <b>I</b> (Gasto federalizado).  <b>C</b> (Participaciones a entidades federativas y municipios).  <b>D</b> (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca).  <b>H</b> (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).</p>
---	--

**Tabla 9. Clasificación Programática**

Promoción y fomento
---------------------

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto	
1. <b>Finalidad:</b> Gobierno ( ) Desarrollo Social ( X ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )	
2. <b>Función:</b> Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	
3. <b>Subfunción:</b> Cultura	
4. <b>Sub-subfunción:</b>	

## 10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.
<b>Componente 1:</b> Liderazgo Electoral para Jóvenes.	Entrenamiento en liderazgo, participación y observación electoral impartido a los estudiantes de universidad.
<b>Componente 2:</b> Elecciones Juveniles Escolares.	Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado a estudiantes de universidad.
<b>Componente 3:</b> Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos.	Espacio creado para dar a conocer las plataformas electorales de las candidatas y candidatos, a la ciudadanía.
<b>Componente 4:</b> Décimo Quinto Concurso Estatal de Dibujo "Los valores de la democracia".	Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.
<b>Componente 5:</b> Décimo Tercer Certamen Estatal de Cuento "Escribo y comparto valores".	Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.
<b>Componente 6:</b> Promoción Editorial.	Ediciones presentadas a la sociedad sinaloense.
<b>Componente 7:</b> Parlamento Infantil "Diputado por un Día".	Espacio de participación y educación cívica, facilitado a niñas y niños de quinto grado de primaria.
<b>Componente 8:</b> Teatro Guiñol.	Espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado para estudiantes de primaria.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.	<b>Quién:</b> Sociedad sinaloense.  <b>Qué:</b> Conocimientos ampliados sobre cultura democrática.
<b>Componente 1:</b> Liderazgo Electoral para Jóvenes.	Entrenamiento en liderazgo, participación y observación electoral impartido a los estudiantes de universidad.	<b>Quién:</b> Estudiantes de universidad.  <b>Qué:</b> Entrenamiento impartido.
<b>Componente 2:</b> Elecciones Juveniles Escolares.	Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado a estudiantes de universidad.	<b>Quién:</b> Estudiantes de universidad.  <b>Qué:</b> Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado.
<b>Componente 3:</b> Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos.	Espacio creado para dar a conocer las plataformas electorales de las candidatas y candidatos, a la ciudadanía.	<b>Quién:</b> Ciudadanía.  <b>Qué:</b> Espacio público para dar a conocer plataformas electorales creado.
<b>Componente 4:</b> Décimo Quinto Concurso Estatal de Dibujo "Los valores de la democracia".	Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.	<b>Quién:</b> Niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.  <b>Qué:</b> Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado.
<b>Componente 5:</b> Décimo Tercer Certamen Estatal de Cuento "Escribo y comparto valores".	Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.	<b>Quién:</b> Niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.  <b>Qué:</b> Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado.
<b>Componente 6:</b> Promoción Editorial.	Ediciones presentadas a la sociedad sinaloense.	<b>Quién:</b> Sociedad sinaloense.  <b>Qué:</b> Ediciones presentadas.
<b>Componente 7:</b> Parlamento Infantil "Diputado por un Día".	Espacio de participación y educación cívica, facilitado a niñas y niños de quinto grado de primaria.	<b>Quién:</b> Niñas y niños de quinto grado de primaria.  <b>Qué:</b> Espacio de participación y educación cívica, facilitado.
<b>Componente 8:</b> Teatro Guiñol.	Espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado para estudiantes de primaria.	<b>Quién:</b> Estudiantes de primaria.  <b>Qué:</b> Espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado.

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	La sociedad sinaloense, amplía sus conocimientos sobre cultura democrática, mediante su participación en actividades de educación cívica.	Quién: Sociedad sinaloense.  Qué: Conocimientos sobre cultura democrática ampliados.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en las actividades de educación cívica.
<b>Componente 1:</b> Liderazgo Electoral para Jóvenes.	Entrenamiento en liderazgo, participación y observación electoral impartido a los estudiantes de universidad.	Quién: Estudiantes de universidad.  Qué: Entrenamiento impartido.	Eficacia	Porcentaje de participación de los estudiantes de universidad en el entrenamiento impartido.
<b>Componente 2:</b> Elecciones Juveniles Escolares.	Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado a estudiantes de universidad.	Quién: Estudiantes de universidad.  Qué: Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado.	Eficacia	Porcentaje de participación de los estudiantes de universidad, en los procesos de elección de sociedad de alumnos, facilitados.
<b>Componente 3:</b> Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos.	Espacio creado para dar a conocer las plataformas electorales de las candidatas y candidatos, a la ciudadanía.	Quién: Ciudadanía.  Qué: Espacio público para dar a conocer plataformas electorales creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de la ciudadanía, en el espacio público para dar a conocer las plataformas electorales, creado.
<b>Componente 4:</b> Décimo Quinto Concurso Estatal de Dibujo “Los valores de la democracia”.	Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.	Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.  Qué: Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte, en el espacio para dibujar sobre los valores de la democracia, creado.

<b>Componente 5:</b> Décimo Tercer Certamen Estatal de Cuento “Escribo y comparto valores”.	Espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado para niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.	Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.  Qué: Espacio para escribir sobre los valores de la democracia creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de primaria y secundaria, en el espacio para escribir sobre los valores de la democracia, creado.
<b>Componente 6:</b> Promoción Editorial.	Ediciones presentadas a la sociedad sinaloense.	Quién: Sociedad sinaloense. Qué: Ediciones presentadas.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense en las ediciones presentadas.
<b>Componente 7:</b> Parlamento Infantil “Diputado por un Día”.	Espacio de participación y educación cívica, facilitado a niñas y niños de quinto grado de primaria.	Quién: Niñas y niños de quinto grado de primaria.  Qué: Espacio de participación y educación cívica, facilitado.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio de participación y educación cívica facilitado.
<b>Componente 8:</b> Teatro Guiñol.	Espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado para estudiantes de primaria.	<b>Quién:</b> Estudiantes de primaria.  <b>Qué:</b> Espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de primaria, en el espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado.

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Quién: Sociedad sinaloense.  Qué: Conocimientos sobre cultura democrática ampliados.	Eficacia	Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en las actividades de educación cívica.	$(\text{Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica en el año } t / \text{Total de la sociedad sinaloense en el año } t) \times 100$
Quién: Estudiantes de universidad.	Eficacia	Porcentaje de participación de los estudiantes de	$(\text{Número de estudiantes de universidad entrenados en el trimestre } t / \text{Total de estudiantes de$

<p>Qué: Entrenamiento impartido.</p>		<p>universidad en el entrenamiento impartido.</p>	<p>universidad en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Estudiantes de universidad.</p> <p>Qué: Proceso de elección de sociedad de alumnos facilitado.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de participación de los estudiantes de universidad, en los procesos de elección de sociedad de alumnos facilitados.</p>	<p>(Número de estudiantes de universidad participantes en los procesos de elección de sociedad de alumnos en el trimestre t / Total de estudiantes de universidad en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Ciudadanía.</p> <p>Qué: Espacio público para dar a conocer plataformas electorales creado.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense, en el espacio público para dar a conocer plataformas electorales, creado.</p>	<p>(Número de ciudadanos participantes en el espacio público para dar a conocer plataformas electorales en el trimestre t / Total de ciudadanos en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria, secundaria y escuelas de arte.</p> <p>Qué: Espacio para dibujar sobre los valores de la democracia creado.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de participación de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte, en el espacio creado para dibujar sobre los valores de la democracia.</p>	<p>(Número de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte participantes en el espacio para dibujar sobre los valores de la democracia en el trimestre t / Total de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Niñas, niños y jóvenes de primaria y secundaria.</p> <p>Qué: Espacio para escribir sobre los valores de la democracia creado.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de participación de estudiantes de primaria y secundaria, en el espacio creado para escribir sobre los valores de la democracia.</p>	<p>(Número de estudiantes de primaria y secundaria participantes en el espacio para escribir sobre los valores de la democracia en el trimestre t / Total de estudiantes de primaria y secundaria en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Sociedad sinaloense.</p> <p>Qué: Ediciones presentadas.</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de participación de la sociedad sinaloense en las ediciones presentadas.</p>	<p>(Número de sinaloenses participantes en las ediciones presentadas en el trimestre t / Total de sinaloenses en el trimestre t) x 100</p>
<p>Quién: Niñas y</p>	<p>Eficacia</p>	<p>Porcentaje de</p>	<p>(Número de estudiantes de quinto</p>

niños de quinto grado de primaria. Qué: Espacio de participación y educación cívica, facilitado.		participación de estudiantes de quinto grado de primaria, en el espacio de participación y educación cívica facilitado.	grado de primaria participantes en el espacio de participación y educación cívica en el trimestre t / Total de estudiantes de quinto grado de primaria en el trimestre t) x 100
<b>Quién:</b> Estudiantes de primaria.  <b>Qué:</b> Espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de estudiantes de primaria, en el espacio para promover la práctica de los valores de la democracia, creado.	(Número de estudiantes de primaria participantes en el espacio para promover la práctica de los valores de la democracia en el trimestre t / Total de estudiantes de primaria en el trimestre t) x 100

### 10.5 Línea de Base 2017 (o 2016) y Meta Anual 2018

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2017* y Meta Anual 2018			
Método de Cálculo	Línea de Base 2017* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2017* (8)	Meta Anual 2018 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2018 (10)
(Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica / Total de la sociedad sinaloense) x 100	1.82 %	Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica= 54,000 Total de la sociedad sinaloense 2015= 2'966,321.	20%	Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica= 500,000.  Total de la sociedad sinaloense= 2'966,321.
(Número de estudiantes de universidad entrenados / Total de estudiantes de universidad realizando su servicio social) x 100		Número de estudiantes de universidad entrenados en liderazgo= 600  Total de estudiantes de universidad realizando su servicio social= 15,400.	3.8%	Número de estudiantes de universidad entrenados= 600  Total de estudiantes de universidad = 15,400.

(Número de estudiantes de universidad participantes en los procesos de elección de sociedad de alumnos / Total de estudiantes de universidad) x 100	52.1 %	Número de estudiantes de universidad participantes= 4,168  Total de los estudiantes de las universidades participantes = 8,000.	54.9%	Número de estudiantes de universidad participantes= 5000  Total de estudiantes de las universidades participantes= 9,100
(Número de ciudadanos participantes en el espacio público para dar a conocer plataformas electorales / Total de ciudadanos sinaloenses) x 100	No disponible	No disponible	No disponible	Número de ciudadanos participantes= No disponible  Total de ciudadanos sinaloenses= 2'966,321.
(Número de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte participantes en el espacio para dibujar sobre los valores de la democracia / Total de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte) x 100	5.68 %	Número de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte= 28,427  Total de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte= 500,000.00	5.80%	Número de estudiantes de primaria, secundaria y escuelas de arte participantes= 29,000  Total de estudiantes de primaria, secundaria y escuela de arte= 500,000.
(Número de estudiantes de primaria y secundaria participantes en el espacio para escribir sobre los valores de la democracia / Total de estudiantes de primaria y secundaria) x 100	3.44 %	Número de estudiantes de primaria y secundaria participantes= 17,210 Total de estudiantes de primaria y secundaria= 500,000.00	3.60%	Número de estudiantes de primaria y secundaria participantes= 18,000  Total de estudiantes de primaria y secundaria= 500,000.
(Número de sinaloenses participantes en las ediciones presentadas / Total de sinaloenses) x 100	No disponible	Sociedad sinaloense participante= No disponible.  Total de la sociedad sinaloense= 2'966,321	0.18%	Sociedad sinaloense participante= 5,400  Total de la sociedad sinaloense= 2'966,321
(Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes en el espacio de educación cívica / Total de estudiantes de quinto grado de primaria) x 100	1.41 %	Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes= 766  Total de los estudiantes de primaria= 54,000	1.48%	Número de estudiantes de quinto grado de primaria participantes= 800  Total de estudiantes de quinto grado de primaria= 54,000

(Número de estudiantes de primaria participantes en el espacio para promover la práctica de los valores de la democracia en el trimestre t / Total de estudiantes de primaria en el trimestre t) x 100	No disponible	No disponible	0.25%	Número de estudiantes de primaria participantes= 10,000  Total de estudiantes de primaria = 400,000.
--	---------------	---------------	-------	--

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2017, se anotará como Línea de Base el año 2016.**



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2018

**Planeación Operativa Anual**

**-Lineamientos Generales-**

**Formato No. 2**

**Elementos Programáticos de la Dependencia**

**Cuadernillo de Instructivos**

**Tipo “B”**

**Gestión Administrativa**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INTEGRACION, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 MUNICIPALES ELECTORALES**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**Nombre**

LIC. MARTHA BEATRIZ IÑIGUEZ MENDIVIL

**Cargo**

COORDINADORA DE ADMINISTRACION

**Teléfono(s)  
y extensión(es)**

667 7153182 EXT. 207

**Correo electrónico**

Martha.iniguez@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ( )** **NO ( X )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

**Tabla 1. Tipo de beneficiario**

--

**A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:**

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( X ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X )** **NO ( )** **OTRO(S) ( )**

**Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:**

**Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa**

LOCALIZACION, EQUIPAMIENTO Y ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS PARA QUE SE REALICE LA JORNADA ELECTORAL
--

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

**Tabla 3. Objetivo General**

EQUIPAR LOS 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL ADECUADO EQUIPAMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS
--

### 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

**Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General**

Objetivo General (1)	Cliente directo o Instancia (2)
<p><b>Fin (iniciando con un verbo en infinitivo) =</b> EQUIPAR LOS 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p><b>Medios =</b> MEDIANTE EL SUMINISTRO DEL ADECUADO EQUIPAMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS</p>	<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p><b>Característica o Condición =</b> PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION</p>

**Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia**

24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION

### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

**Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia**

Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p><b>Característica o Condición =</b> PROGRAMADAS PARA EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU INTEGRACION Y SU CORRECTA OPERACION</p>	<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p><b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES</p>

**Tabla 5.2 Propósito**

24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES

## 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito	
Propósito (1)	Componentes (2)
<p><b>Cliente directo o Instancia =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p><b>Resultado logrado (iniciando con verbo en presente) =</b> CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES</p>	<p><b>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado =</b> 24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES</p> <p><b>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) =</b> INSTALADOS PARA SU OPERACION</p>

Posteriormente, favor de copiar y pegar el Propósito (su denominación) de la **Tabla 5.2**; además, a partir de la columna 2 de la **Tabla 6.1**, redacte en la **Tabla 6.2** la denominación de los Componentes de la Gestión Administrativa, enumerando en orden progresivo, cada uno de ellos.

Tabla 6.2 Componentes	
Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES
Componente 1:	<b>EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>
Componente 2:	

## 6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.

Tabla 7. Actividades	
Número de Componentes	Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas
Componente 1:	<b>EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES</b>
Actividad 1.1:	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales
Actividad 1.2:	Contratar al personal
Actividad 1.3:	

## 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.

**Tabla 8. Clasificación Programática**

PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

**Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto**

**1. Finalidad:**

Gobierno ( X ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

**2. Función:**

1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO

**3. Subfunción:**

1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES

**4. Sub-subfunción:**

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

**Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES
Componente 1	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES
Actividad 1.1	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales

## 10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES	<b>Quién:</b> 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales <b>Qué:</b> cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones
<b>Componente 1</b>	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Equipa las oficinas distritales y municipales
<b>Actividad 1.1</b>	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales

## 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	24 CONSEJOS DISTRITALES Y 12 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES CUENTAN CON EL EQUIPO NECESARIO PARA INICIAR EL PROCESO ELECTORAL Y REALIZAR SUS OPERACIONES	<b>Quién:</b> 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales <b>Qué:</b> cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones	Eficacia	Porcentaje de consejos distritales y municipales equipados entre los consejos distritales y municipales que se deben instalar

<b>Componente 1</b>	EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DISTRITALES Y MUNICIPALES	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Equipa las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas
<b>Actividad 1.1</b>	Suministrar los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de equipos comprados entre los equipos necesarios

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> 24 consejos distritales y 12 consejos municipales electorales <b>Qué:</b> cuentan con el equipo necesario para iniciar el proceso electoral y realizar sus operaciones	Eficacia	Porcentaje de consejos distritales y municipales equipados entre los consejos distritales y municipales que se deben instalar	$(\text{número de oficinas distritales y municipales equipadas} / \text{número de oficinas que se deben instalar}) \times 100$
<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa <b>Qué:</b> Equipa las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de oficinas instaladas entre las oficinas equipadas	$(\text{número de oficinas distritales y municipales instaladas} / \text{número de oficinas distritales y municipales equipadas}) \times 100$
<b>Quién:</b> Instituto Electoral del Estado de Sinaloa  <b>Qué:</b> compra los equipos necesarios para el funcionamiento de las oficinas distritales y municipales	Eficacia	Porcentaje de equipos comprados entre los equipos necesarios	$(\text{número de equipos comprados} / \text{número de equipos que se necesitan}) \times 100$

## 10.5 Línea de Base 2016 y Meta Anual 2018

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2016* y Meta Anual 2018			
Método de Cálculo	Línea de Base 2016* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2016* (8)	Meta Anual 2018 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2018 (10)
( número de oficinas distritales y municipales equipadas / número de oficinas que se deben instalar) x 100	<b>100 %</b>	número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 número de oficinas que se deben instalar = 36	<b>100 %</b>	número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36 número de oficinas que se deben instalar = 36
(número de oficinas distritales y municipales instaladas / número de oficinas distritales y municipales equipadas) x 100	<b>100 %</b>	número de oficinas distritales y municipales instaladas = 36 número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36	<b>100 %</b>	número de oficinas distritales y municipales instaladas = 36 número de oficinas distritales y municipales equipadas = 36
(número de equipos comprados / número de equipos que se necesitan) x 100	<b>100 %</b>	número de equipos comprados = 1850 número de equipos que se necesitan = 1850	<b>100 %</b>	número de equipos comprados = 1850 número de equipos que se necesitan = 1850

**\*NOTA:** En tanto no cierre el año 2017, se anotará como Línea de Base el año 2016.



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2018

Planeación Operativa  
Anual

**-Lineamientos Generales-**

**Formato No. 2**

**Elementos Programáticos de la Dependencia**

**Cuadernillo de Instructivos  
Tipo "A"**

**Programas y Proyectos con  
Impacto en la Población**

<b>Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:</b>	
PLAN INTEGRAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL	
<b>Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:</b>	
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA	
<b>Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:</b>	
<b>Nombre</b>	ISABEL GEORGINA GARCÍA LÓPEZ
<b>Cargo</b>	COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SPEN
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	667 715 31 82 EXT. 128
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:georgina.garcia@ieesinaloa.mx">georgina.garcia@ieesinaloa.mx</a>

**Tabla 1. Tipo de beneficiario**

Aspirantes de acreditación a observadores electorales y funcionariado de mesas directivas de casilla.

**Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa**

Orientación Ciudadana.

**Tabla 3. Objetivo General**

Instrumentar los programas de capacitación electoral en las elecciones concurrentes de 2017-2018, dirigidos a aspirantes para la observación electoral de la preparación de la jornada electoral y posteriores a la misma, mediante materiales, técnicas y estrategias diseñadas a expreso, al igual que el funcionariado de mesas directivas de casilla cuenta con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.

**Tabla 4.1 Población Objetivo**

Ciudadanía con solicitud para participar en la observación electoral y funcionariado de mesas directivas de casilla en el proceso electoral 2017-2018.

**Tabla 4.2 Área de Enfoque**

No aplica

**Tabla 5. Propósito**

Los ciudadanos aspirantes a observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2017-2018; así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.

**Tabla 6. Componente(s)**

Número de Componente	Denominación del Componente
<b>Componente 1:</b>	Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales.
<b>Componente 2:</b>	Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla.

**Tabla 7.1 Problema Central**

La ciudadanía aspirante a la observación electoral presenta incertidumbre sobre las facultades y derechos que obtiene al desempeñarse como observador/a en un proceso electoral.

**Tabla 8.1 Transversalidad por Género**

Mujeres ( )	Hombres ( )	Ambos ( X )
-------------	-------------	-------------

**Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad**

Entre 0 y 5 años ( )	Entre 45 y 59 años ( X )
Entre 6 y 14 años ( )	Entre 60 y 69 años ( X )
Entre 15 y 24 años ( X )	Entre 70 o Más años ( X )
Entre 25 y 44 años ( X )	Todas las edades ( )

**Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad**

Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)
NA	NA

**Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas**

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)
NA	NA

**Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica**

Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)
NA	NA

**Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU)**

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones fuertes.

**Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos**

Libertad de la persona

Libertad de reunión, asociación y manifestación

Derecho al acceso a la información

Derecho de petición

Derecho a la ciudadanía

Derecho a la identidad y el libre desarrollo de la personalidad

**Tabla 9. Clasificación Programática**

Prestación de servicios públicos (E).

**Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto**

**1. Finalidad:**

Gobierno ( X ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )

**2. Función:**

Coordinación de la política de gobierno

**3. Subfunción:**

Organización de Procesos Electorales

**4. Sub-subfunción:**

**Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo**

Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Los ciudadanos aspirantes a observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2017-2018; así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.
<b>Componente 1</b>	Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales.
<b>Componente 2</b>	Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla.

**Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo**

**Tabla 12. Factores Relevantes**

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	La ciudadanía aspirante a la observación electoral conoce sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2017-2018, al igual que el funcionariado de mesas directivas de casilla cuenta con los	<p><b>Quién:</b> Ciudadanía aspirante a observación electoral y funcionariado de casilla.</p> <p><b>Qué:</b> Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2017-2018 y el funcionariado de casilla cuenta con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones</p>

	materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.	
<b>Componente 1</b>	Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales.	<b>Quién:</b> La ciudadanía acreditada como observadores electorales. <b>Qué:</b> (Reciben) servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho.
<b>Componente 2</b>	Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla.	<b>Quién:</b> La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES <b>Qué:</b> Cuenten con material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño como funcionariado de Mesa directiva de Casilla.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Los ciudadanos aspirantes a observadores electorales conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2017-2018; así como el funcionariado de mesa directiva de casilla cuenta con el material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones.	<b>Quién:</b> Ciudadanía aspirante a observación electoral y funcionariado de casilla. <b>Qué:</b> Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2017-2018 y el funcionariado de casilla cuenta con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño de sus funciones	Eficacia	
<b>Componente 1</b>	Servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de	<b>Quién:</b> Los ciudadanos acreditados como observadores electorales.	Eficacia	Porcentaje de ciudadanos acreditados como observadores electorales sobre los que recibieron capacitación electoral.

	las facultades a que tienen derecho los ciudadanos que sean acreditados como observadores electorales.	<b>Qué:</b> (Reciben) servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho.		
<b>Componente 2:</b>	Materiales didácticos y de apoyo con contenido local para la capacitación y desempeño del funcionariado de mesas directivas de casilla.	<b>Quién:</b> La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES  <b>Qué:</b> Cuenten con material didáctico y de apoyo para su capacitación y desempeño como funcionariado de Mesa directiva de Casilla.	Eficacia	Porcentaje de funcionariado de Mesa Directiva de Casilla sobre los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño.

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> Ciudadanía aspirante a observación electoral.  <b>Qué:</b> Conocen sus facultades y limitaciones al desempeñarse como tal en el Proceso Electoral 2017-	Eficacia	Porcentaje de ciudadanía solicitante a la observación electoral sobre los que recibieron capacitación.	Ciudadanía solicitante que asistieron a la capacitación de observadores electorales /solicitantes de acreditación X 100.

2018.			
<p><b>Quién:</b> Los ciudadanos acreditados como observadores electorales.</p> <p><b>Qué:</b> (Reciben) servicios de capacitación electoral otorgados para el desempeño de las facultades a que tienen derecho.</p>	Eficacia	Porcentaje de ciudadanos acreditados como observadores electorales sobre los que recibieron capacitación electoral.	Ciudadanos acreditados como observadores electorales /asistentes a la capacitación X100.
<p><b>Quién:</b> La Coordinación de Capacitación Electoral del IEES</p> <p><b>Qué:</b> Cuenten con material didáctico y de apoyo con contenido local para su capacitación y desempeño como funcionariado de Mesa directiva de Casilla.</p>	Eficacia	Porcentaje de funcionariado de Mesa Directiva de Casilla sobre los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local.	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla/ los que cuentan con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local X100.

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2016* y Meta Anual 2018			
Método de Cálculo	Línea de Base 2016*  (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2016*  (8)	Meta Anual 2018  (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2018  (10)
Ciudadanos solicitantes que asistieron a la capacitación de observadores electorales /solicitantes de acreditación X 100.	0%	Ciudadanos solicitantes que asistieron a la capacitación de observadores electorales = 0  Solicitantes de acreditación =0 X 100.	82%	Ciudadanos solicitantes que asistieron a la capacitación de observadores electorales =205  Solicitantes de acreditación =250 x 100.
Ciudadanos acreditados como observadores electorales / asistentes a la capacitación X100.	0%	Ciudadanos acreditados como observadores electorales = 0  Asistentes a la capacitación= 0 X 100.	100%	Ciudadanos acreditados como observadores electorales = 205  Asistentes a la capacitación =205 x 100.
Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla/ los que cuentan con los materiales didácticos y de apoyo con contenido local X 100.	0%	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla =0  Los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo = 0 X 100	100%	Funcionariado de Mesa Directiva de Casilla = 43200  Los que cuentan con materiales didácticos y de apoyo con contenido local =43200 X 100

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2017, se anotará como Línea de Base el año 2016.**



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2018

**Planeación Operativa Anual**

**-Lineamientos Generales-**

**Formato No. 2**

**Elementos Programáticos de la Dependencia**

**Cuadernillo de Instructivos  
Tipo "A"**

**Programas y Proyectos con  
Impacto en la Población**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**DIFUSION INSTITUCIONAL Y DEL PROCESO ELECTORAL**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

<b>Nombre</b>	Marisol Quevedo González
<b>Cargo</b>	Jefa del Área de Comunicación
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	(6677)15.22.89 Ext. 104
<b>Correo electrónico</b>	Marisol.quevedo@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ (X)** **NO ( )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

**Tabla 1. Tipo de beneficiario**

Ciudadanía Sinaloense

**A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:**

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( ).
- ¿Es un PPGA nuevo? **(X)**.

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ (X)** **NO ( )** **OTRO(S) ( )**

**Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:**

**Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa**

El área de comunicación se encarga de promover y difundir a través de diversos mecanismos la información relacionada con el proceso electoral, así como, de los programas que desarrolla la coordinación de educación cívica y participación ciudadana para fomentar una ciudadanía más informada y participativa.

## 2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

**Tabla 3. Objetivo General**

Promover la participación ciudadana durante proceso electoral, en especial jóvenes entre 21 a 35 años mediante mecanismos de comunicación masiva.

### 3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 4.1 Población Objetivo

Adultos, mujeres y hombre, así como Jóvenes entre 21 y 35 años, que portan con su credencial de elector. Sector que se identifica como los que menos votan.

#### Tabla 4.2 Área de Enfoque

Ciudadanos que porten con su credencial de elector vigente y con domicilio en distrito o municipio de Sinaloa.

### 4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 5. Propósito

Los ciudadanos entre 21 y 35 años amplían la información relacionada con el proceso electoral

### 5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
Componente 1:	Programa de difusión aplicado fuera de proceso electoral
Componente 2:	Programa de difusión aplicado dentro de proceso electoral
Componente 3:	Programa de difusión aplicado en programas de educación cívica y participación ciudadana

### 6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

#### Tabla 7.1 Problema Central

Los ciudadanos sinaloenses presentan falta de información con respecto a los procesos electorales que se ven reflejados en la baja participación en las votaciones.

**7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.**

**Tabla 8.1 Transversalidad por Género**

Mujeres ( )	Hombres ( )	Ambos (X)
-------------	-------------	-----------

**Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad**

Entre 0 y 5 años ( )	Entre 45 y 59 años (X)
Entre 6 y 14 años ( )	Entre 60 y 69 años (X)
Entre 15 y 24 años (X)	Entre 70 o Más años ( )
Entre 25 y 44 años (X)	Todas las edades ( )

**Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad**

Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)
Débiles visuales	
Pequeños de estatura	
Discapacidad motriz	

**Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas**

Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

**SÍ (X) NO ( )**

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

**Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica**

Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

**Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU)**


**Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos**


**8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.**

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

<p><b>S</b> (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación).  <b>U</b> (Otros Subsidios).  <b>E</b> (Prestación de Servicios Públicos).  <b>B</b> (Provisión de Bienes Públicos).  <b>P</b> (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas).  <b>F</b> (Promoción y Fomento).  <b>G</b> (Regulación y Supervisión).  <b>R</b> (Específicos).  <b>K</b> (Proyectos de Inversión).  <b>M</b> (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional).  <b>O</b> (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).</p>	<p><b>W</b> (Operaciones ajenas).  <b>L</b> (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional).  <b>N</b> (Desastres Naturales).  <b>J</b> (Pensiones y jubilaciones).  <b>T</b> (Aportaciones a la seguridad social).  <b>Z</b> (Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones).  <b>I</b> (Gasto federalizado).  <b>C</b> (Participaciones a entidades federativas y municipios).  <b>D</b> (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca).  <b>H</b> (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).</p>
---	--

**Tabla 9. Clasificación Programática**

Promoción y Fomento
---------------------

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto	
<b>1. Finalidad:</b>	Gobierno ( ) Desarrollo Social ( X ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( X )
<b>2. Función:</b>	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
<b>3. Subfunción:</b>	2.4.2 Cultura
<b>4. Sub-subfunción:</b>	

## 10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	Informar a los ciudadanos de las diferentes etapas del proceso electoral y las formas en las que pueden participar
<b>Componente 1</b>	Difundir a través de convocatorias publicadas en medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.
<b>Componente 2</b>	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.
<b>Componente 3</b>	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.

### 10.2. Factores relevantes

#### (3). Factores Relevantes.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	Informar a los ciudadanos de las diferentes etapas del proceso electoral y las formas en las que pueden participar	<b>Quién:</b> Ciudadanos <b>Qué:</b> informados sobre las etapas del proceso electoral 2017-2018
<b>Componente 1</b>	Difundir a través de convocatorias publicadas en medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.	<b>Quién:</b> Ciudadanos <b>Qué:</b> Informados de las diferentes formas de participación ciudadana
<b>Componente 2</b>	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.	<b>Quién:</b> Ciudadanos, principalmente jóvenes entre 21 y 35 años <b>Qué:</b> Informados sobre información relevante relacionados con el proceso electoral.
<b>Componente 3</b>	Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.	<b>Quién:</b> Publico al que va dirigidos los programas de educación cívica <b>Qué:</b> Informados acerca de las diferentes actividades

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Difusión y promoción de la participación ciudadana	<b>Quién:</b> ciudadana durante proceso electoral, en especial jóvenes entre 21 a 35 años <b>Qué:</b> Campañas de difusión y promoción del voto a través de los medios de comunicación	Eficiencia	Promedio de ciudadanos a los que hacemos llegar la información.
<b>Componente 1</b>	Promoción de la participación ciudadana	<b>Quién:</b> Ciudadanía en general <b>Qué:</b> Difundir a través de publicaciones en diferentes medios de comunicación, de algunas etapas en las que puede participar.	Eficiencia	Promedio de población según lista nominal
<b>Componente 2</b>	Promoción durante proceso electoral	<b>Quién:</b> Ciudadanía en general en especial jóvenes entre 21 y 35 años. <b>Qué:</b> Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información relevante relacionados con el proceso electoral.	Eficiencia	Promedio de personas de alcance según mediciones en redes sociales
<b>Componente 3</b>	Promoción sobre programas de educación cívica	<b>Quién:</b> Público objetivo al que va dirigido cada programa de Educación Cívica. <b>Qué:</b> Publicar en redes sociales y medios electrónicos e impresos información sobre los programas de educación cívica y participación ciudadana.	Eficacia	Porcentaje de ciudadanos por número de escuelas de todos los niveles educativos e instituciones civiles.

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
Público objetivo al que va dirigido cada programa de Educación Cívica y participación ciudadana	Eficacia	Porcentaje según número de escuelas de todos los niveles educativos e instituciones civiles.	<b>(Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica y participación ciudadana= 600,000.) x 100</b>

#### 10.5 Línea de Base 2016 y Meta Anual 2018

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2017* y Meta Anual 2018			
Método de Cálculo	Línea de Base 2016* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2016* (8)	Meta Anual 2018 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2018 (10)
(Difusión hacia la Sociedad sinaloense que participa en las actividades de educación cívica y participación ciudadana)	1.82%	Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica = 54,000. Total de la sociedad sinaloense 2016= 2,966,321 según lista nominal.	100%	Difusión hacia la Sociedad sinaloense participante en las actividades de educación cívica y participación ciudadana = 500,000.  Total de la sociedad sinaloense 2016= 2,966,321 según lista nominal.

**\*NOTA:** En tanto no cierre el año 2017, se anotará como Línea de Base el año 2016.



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2018

**Planeación Operativa Anual**

**-Lineamientos Generales-**

**POA 2018**

**Planeación Operativa Anual**

**Formato No. 2**

**Elementos Programáticos de la Dependencia**

**Cuadernillo de Instructivos**

**Tipo "A"**

**Programas y Proyectos con  
Impacto en la Población**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**PARTICIPACION CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

<b>Nombre</b>	BLANCA YADIRA VILLEGAS GUZMÁN
<b>Cargo</b>	COORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	667 153182 y 667 7152289. Ext. 113
<b>Correo electrónico</b>	educación.civica@ieesinaloa.mx

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una “X”, según corresponda: **SÍ ( X ) NO ( )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

**Tabla 1. Tipo de beneficiario**

Sociedad en general
---------------------

**A continuación, seleccione con una “X” sólo una respuesta:**

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? ( ).
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? ( X ).
- ¿Es un PPGA nuevo? ( ).

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

**Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:**

**Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa**

Planeación, seguimiento y evaluación.
---------------------------------------

## 2. OBJETIVO GENERAL de nuestro programa o proyecto.

### Tabla 3. Objetivo General

Promover la participación ciudadana entre la ciudadanía sinaloense, mediante distintos mecanismos de participación.

## 3. POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE de nuestro Programa o Proyecto.

### Tabla 4.1 Población Objetivo

Ciudadanía Sinaloense

### Tabla 4.2 Área de Enfoque

No aplica

## 4. PROPÓSITO de nuestro Programa o Proyecto.

### Tabla 5. Propósito

La ciudadanía sinaloense participa en los mecanismos de participación ciudadana.

## 5. COMPONENTES de nuestro Programa o Proyecto.

### Tabla 6. Componente(s)

Número de Componente	Denominación del Componente
<b>Componente 1:</b> Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE).	Talleres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.
<b>Componente 2:</b> Pláticas "Haz valer tu primera vez".	Pláticas en Bachillerato a jóvenes que votarán por primera vez, para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.
<b>Componente 3:</b> Yo sí voto el 1 de julio. Deja huella.	Pláticas en universidades para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.
<b>Componente 4:</b> Estudio sobre la participación electoral de las y los jóvenes en el proceso electoral local 2017-2018.	Estudio sobre la participación de la juventud en el proceso electoral local 2017-2018.
<b>Componente 5:</b> Jóvenes en el proceso electoral local 2017-2018.	Jóvenes líderes promotores de la democracia que realizarán pláticas y visitas a vecinos para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.
<b>Componente 6:</b> Los organismos en la	Pláticas a organismos ciudadanos para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.

participación ciudadana	
<b>Componente 7:</b> Democracia y paridad de género.	Pláticas sobre los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.

## 6. PROBLEMA CENTRAL que busca atender nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 7.1 Problema Central	
La ciudadanía sinaloense presenta un bajo porcentaje en participación ciudadana.	

## 7. TRANSVERSALIDAD de nuestro Programa o Proyecto.

Tabla 8.1 Transversalidad por Género		
Mujeres ( )	Hombres ( )	Ambos ( X )

Tabla 8.2 Transversalidad por Rango de Edad	
Entre 0 y 5 años ( )	Entre 45 y 59 años ( X )
Entre 6 y 14 años ( )	Entre 60 y 69 años ( X )
Entre 15 y 24 años ( X )	Entre 70 o Más años ( X )
Entre 25 y 44 años ( X )	Todas las edades ( )

Tabla 8.3 Transversalidad por Discapacidad	
Un solo tipo de discapacidad (Especifique)	Diversos tipos de discapacidad (Especifique)

Tabla 8.4 Transversalidad por Comunidades Indígenas	
Comunidad(es) Indígenas y Tipo de Etnia (Especifique)	Municipio(s) donde se ubican (Especifique)

### Cobertura Geográfica:

El Programa o Proyecto busca beneficiar a todos los municipios del estado de Sinaloa:

**SÍ** (  ) **NO** (  )

Si su respuesta es **NO**, entonces especifique la información solicitada en la **Tabla 8.5**, especificando el nombre del municipio en cada fila y la(s) localidad(es) a beneficiar, que se correspondan con cada municipio, de manera alineada:

Tabla 8.5 Transversalidad por Cobertura Geográfica	
Algunos municipios (Especifique)	Algunas localidades por municipio (Especifique)

**Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- (Agenda 2030 de la ONU):** Analice el “Anexo 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de acuerdo con la Agenda 2030 de la ONU” y seleccione el(los) ODS a los que está alineado su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturarlo(s) en la **Tabla 8.6**:

Tabla 8.6 Transversalidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- (Agenda 2030 de la ONU)

**Derechos Humanos:** Analice el “Anexo 2. Tipos de Derechos Humanos, de acuerdo con la CNDH” y seleccione el(los) tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) al que aplica y busca defender su Programa o Proyecto. Toda vez que lo(s) haya seleccionado, favor de capturar en la **Tabla 8.7**, el(los) Tipo(s) de Derecho(s) Humano(s) que corresponda(n):

Tabla 8.7 Transversalidad por Derechos Humanos

### 8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de nuestro Programa, Proyecto O Gestión Administrativa.

Permite identificar al Programas, Proyecto o Gestión Administrativa según el tipo de servicio o producto que otorga y su naturaleza específica, y así poderlo agrupar en alguna de las siguientes **Modalidades**:

<b>S</b> (Subsidios Sujetos a Reglas de Operación). <b>U</b> (Otros Subsidios). <b>E</b> (Prestación de Servicios Públicos). <b>B</b> (Provisión de Bienes Públicos). <b>P</b> (Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas). <b>F</b> (Promoción y Fomento).	<b>W</b> (Operaciones ajenas). <b>L</b> (Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional). <b>N</b> (Desastres Naturales). <b>J</b> (Pensiones y jubilaciones). <b>T</b> (Aportaciones a la seguridad social). <b>Z</b> (Aportaciones a fondos de inversión y
---	--

<b>G</b> (Regulación y Supervisión). <b>R</b> (Específicos). <b>K</b> (Proyectos de Inversión). <b>M</b> (Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional). <b>O</b> (Apoyo a la Función Pública y a la Mejora de la Gestión).	reestructura de pensiones). <b>I</b> (Gasto federalizado). <b>C</b> (Participaciones a entidades federativas y municipios). <b>D</b> (Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca). <b>H</b> (Adeudo de ejercicios fiscales anteriores).
---	--

Tabla 9. Clasificación Programática
Promoción y fomento

### 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de nuestro Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

Tabla 10. Clasificación Funcional del Gasto
<b>1. Finalidad:</b> <b>Gobierno</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>Desarrollo Social</b> ( <input checked="" type="checkbox"/> ) <b>Desarrollo Económico</b> ( <input type="checkbox"/> ) <b>Otras</b> ( <input type="checkbox"/> )
<b>2. Función:</b> Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
<b>3. Subfunción:</b> Cultura
<b>4. Sub-subfunción:</b>

### 10. INDICADORES Y METAS del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa.

#### 10.1 Nivel y nombre del objetivo

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
<b>Propósito</b>	La ciudadanía sinaloense participa en los mecanismos de participación ciudadana.
<b>Componente 1:</b> Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE).	Espacio para capacitar, promover y desarrollar el liderazgo, la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado, entre jóvenes sinaloenses.
<b>Componente 2:</b> Pláticas "Haz valer tu primera vez".	Espacio para capacitar y sensibilizar sobre el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, a jóvenes de bachillerato
<b>Componente 3:</b> Yo sí voto el 1 de julio. Deja huella.	Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral entre jóvenes de universidad.
<b>Componente 4:</b>	Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de la juventud en

Estudio sobre la participación electoral de las y los jóvenes en el proceso electoral local 2017-2018.	las elecciones locales de 2018.
<b>Componente 5:</b> Jóvenes en el proceso local 2017-2018.	Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral entre jóvenes de bachillerato, universidad y vecinos.
<b>Componente 6:</b> Los organismos en la participación ciudadana	Espacio para realizar pláticas a organismos ciudadanos para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.
<b>Componente 7:</b> Democracia y paridad de género.	Espacio para realizar pláticas sobre los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.

Tabla 11. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 12. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
<b>Propósito</b>	La ciudadanía sinaloense participa en los mecanismos de participación ciudadana.	<b>Quién:</b> La ciudadanía sinaloense. <b>Qué:</b> Participa en los mecanismos de participación ciudadana.
<b>Componente 1:</b> Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE).	Espacio para capacitar, promover y desarrollar el liderazgo, la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado, entre jóvenes sinaloenses.	<b>Quién:</b> Jóvenes sinaloenses <b>Qué:</b> Espacio para capacitar, promover y desarrollar el liderazgo y el ejercicio del voto libre y razonado, creado.
<b>Componente 2:</b> Pláticas “Haz valer tu primera vez”.	Espacio para capacitar y sensibilizar sobre el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, a jóvenes de bachillerato.	<b>Quién:</b> Jóvenes de bachillerato. <b>Qué:</b> Espacio para capacitar y sensibilizar sobre el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado.
<b>Componente 3:</b> Yo sí voto el 1 de julio. Deja huella.	Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral entre jóvenes de universidad.	<b>Quién:</b> Jóvenes de universidad. <b>Qué:</b> Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado.
<b>Componente 4:</b> Estudio sobre la participación electoral de las y los jóvenes en el proceso electoral local 2017-2018.	Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de la juventud en las elecciones locales de 2018.	<b>Quién:</b> Jóvenes de Sinaloa. <b>Qué:</b> Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de la juventud en las elecciones locales de 2018.
<b>Componente 5:</b> Jóvenes en el proceso	Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación	<b>Quién:</b> Jóvenes de bachillerato, universidad, y vecinos.

local 2017-2018.	ciudadana y la observación electoral entre jóvenes de bachillerato, universidad y vecinos.	<b>Qué:</b> Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado.
<b>Componente 6:</b> Los organismos en la participación ciudadana	Espacio para realizar pláticas a organismos ciudadanos para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.	<b>Quién:</b> Los organismos en la participación ciudadana.  <b>Qué:</b> Espacio para realizar pláticas a organismos ciudadanos para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.
<b>Componente 7:</b> Democracia y paridad de género.	Espacio para realizar pláticas sobre los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.	<b>Quién:</b> Las y los sinaloenses.  <b>Qué:</b> Espacio para realizar pláticas sobre los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 11. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	La ciudadanía sinaloense participa en los mecanismos de participación ciudadana.	<b>Quién:</b> La ciudadanía sinaloense.  <b>Qué:</b> Los mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia	Porcentaje de participación de la ciudadanía sinaloense en el programa de participación ciudadana.
<b>Componente 1:</b> Consejo Estatal Juvenil Electoral y de Participación Ciudadana (CEJE).	Espacio para capacitar, promover y desarrollar el liderazgo, la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado, entre jóvenes sinaloenses.	<b>Quién:</b> Jóvenes sinaloenses  <b>Qué:</b> Espacio para capacitar, promover y desarrollar el liderazgo y el ejercicio del voto libre y razonado, creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de jóvenes sinaloenses en la capacitación y desarrollo del liderazgo, el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.
<b>Componente 2:</b>	Espacio para	<b>Quién:</b> Jóvenes de	Eficacia	Porcentaje de

Pláticas “Haz valer tu primera vez”.	capacitar y sensibilizar sobre el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado para jóvenes de bachillerato.	bachillerato.  <b>Qué:</b> Espacio para capacitar y sensibilizar sobre el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado.		participación de jóvenes de bachillerato la capacitación y sensibilización sobre la importancia del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral
<b>Componente 3:</b> Yo sí voto el 1 de julio. Deja huella.	Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral entre jóvenes de universidad.	<b>Quién:</b> Jóvenes de universidad.  <b>Qué:</b> Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de jóvenes de universidad en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral
<b>Componente 4:</b> Estudio sobre la participación electoral de las y los jóvenes en el proceso electoral local 2017-2018.	Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de la juventud en las elecciones locales de 2018.	<b>Quién:</b> Jóvenes de Sinaloa.  <b>Qué:</b> Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de la juventud en las elecciones locales de 2018.	Eficacia	Porcentaje de participación de jóvenes en el estudio sobre la participación ciudadana en las elecciones de 2018.
<b>Componente 5:</b> Jóvenes en el proceso local 2017-2018.	Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral entre jóvenes de bachillerato, universidad y vecinos.	<b>Quién:</b> Jóvenes de bachillerato, universidad, y vecinos.  <b>Qué:</b> Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de bachillerato, universidad y vecinos en la promoción del el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.
<b>Componente 6:</b> Los organismos en la participación ciudadana	Espacio para realizar pláticas a organismos ciudadanos para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación	<b>Quién:</b> Los organismos en la participación ciudadana  <b>Qué:</b> Espacio para realizar pláticas a organismos ciudadanos para promover el voto	Eficacia	Porcentaje de participación de los organismos civiles en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.

	electoral.	libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.		
<b>Componente 7:</b> Democracia y paridad de género.	Espacio para realizar pláticas sobre los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.	<b>Quién:</b> Las y los sinaloenses.  <b>Qué:</b> Espacio para realizar pláticas sobre los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.	Eficacia	Porcentaje de participación de mujeres y hombres en la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 12. Factores Relevantes	Tabla 13. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 14. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> La ciudadanía sinaloense. <b>Qué:</b> Participa en los mecanismos de participación ciudadana.	Eficacia	Porcentaje de participación de la ciudadanía sinaloense en el programa de participación ciudadana.	$(\text{Ciudadanía sinaloense que participa en las actividades de participación ciudadana en el año } t / \text{Total de la Ciudadanía sinaloense en el año } t) \times 100$
<b>Quién:</b> Jóvenes sinaloenses <b>Qué:</b> Espacio para capacitar, promover y desarrollar el liderazgo y el ejercicio del voto libre y razonado, creado.	Eficacia	Porcentaje de participación de jóvenes sinaloenses en la capacitación y desarrollo del liderazgo, el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.	$(\text{Número de jóvenes participantes como capacitado y promoción del liderazgo, el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, en el trimestre } t / \text{Total de jóvenes en Sinaloa en el trimestre}) \times 100$
<b>Quién:</b> Jóvenes de bachillerato. <b>Qué:</b> Espacio para capacitar y sensibilizar sobre el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la	Eficacia	Porcentaje de participación de jóvenes de bachillerato la capacitación y sensibilización sobre la importancia del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral	$(\text{Número de jóvenes de bachillerato participantes en la capacitación y sensibilización del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, en el trimestre } t / \text{Total de jóvenes bachillerato en Sinaloa en el trimestre}) \times 100$

observación electoral, creado.			
<p><b>Quién:</b> Jóvenes de universidad.</p> <p><b>Qué:</b> Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado.</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de jóvenes de universidad en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral	(Número jóvenes de universidad en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral el trimestre t / Total de jóvenes de universidad en Sinaloa en el trimestre t) x 100
<p><b>Quién:</b> Jóvenes de Sinaloa.</p> <p><b>Qué:</b> Elaboración de un diagnóstico sobre la participación de la juventud en las elecciones locales de 2018.</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de jóvenes en el estudio sobre la participación ciudadana en las elecciones de 2018.	(Número de jóvenes participantes en la muestra para el análisis de la participación en las elecciones de 2016 en el trimestre t / Total de jóvenes en Sinaloa en el trimestre t) x 100
<p><b>Quién:</b> Jóvenes de bachillerato, universidad, y vecinos.</p> <p><b>Qué:</b> Espacio para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, creado.</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de bachillerato, universidad y vecinos en la promoción del el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.	(Número de jóvenes de bachillerato, universidades y vecinos en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, en el trimestre t/Total de jóvenes de bachillerato, universidad y adultos en Sinaloa en el trimestre/x100.
<p><b>Quién:</b> Los organismos en la participación ciudadana</p> <p><b>Qué:</b> Espacio para realizar pláticas a organismos ciudadanos para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.</p>	Eficacia	Porcentaje de participación de los organismos civiles en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.	(Número de organismos civiles participantes en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral. en el trimestre t/Total de organismos en la participación ciudadana Sinaloa en el trimestre/x100.
<b>Quién:</b> Las y los	Eficacia	Porcentaje de	(Número de sinaloenses en las

sinaloenses.  <b>Qué:</b> Espacio para realizar pláticas sobre los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.		participación de sinaloenses en la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral.	participantes en la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres para promover el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral en los institutos municipales de las mujeres, el trimestre t/Total mujeres y hombres en Sinaloa en el trimestre/x100.
--	--	---	---

### 10.5 Línea de Base 2017 (o 2016) y Meta Anual 2018

Tabla 14. Método de Cálculo	Tabla 15. Línea de Base 2017* y Meta Anual 2018			
Método de Cálculo	Línea de Base 2017* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2017* (8)	Meta Anual 2018 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2018 (10)
(Ciudadanía sinaloense que participa en las actividades de participación ciudadana en el año t / Total de la Ciudadanía sinaloense en el año t) x 100	0.12%	Ciudadanía sinaloense participante en las actividades de participación ciudadana= 3,568 Total de la ciudadanía sinaloense= 2'966,321.	0.35%	Ciudadanía sinaloense participante en las actividades de participación ciudadana= 10,450.  Total de la ciudadanía sinaloense= 2'966,321
(Número de jóvenes de 18 a 34 años participantes en la capacitación y promoción del liderazgo, el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral, en el trimestre t/Total de jóvenes en Sinaloa en el trimestre/x100.	0.16% %	Número de jóvenes de 18 a 34 años participantes capacitación y promoción del liderazgo, el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral = 1,493. Total de jóvenes de 18 a 34 años en Sinaloa= 933,289.	0.32%	Número de jóvenes de 18 a 34 años participantes capacitación y promoción del liderazgo, el voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral = 3,000. Total de jóvenes de 18 a 34 años en Sinaloa= 933,289.
(Número de jóvenes de bachillerato participantes en la capacitación y sensibilización del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la	0 %	No disponible	2.26%	Número de jóvenes de bachillerato participantes en el espacio de difusión de del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral =3,000.

observación electoral, en el trimestre t/Total de jóvenes bachillerato en Sinaloa en el trimestre/x100.				Total de jóvenes de bachillerato: 132,680.
(Número jóvenes de universidad en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral el trimestre t / Total de jóvenes de universidad en Sinaloa en el trimestre t) x 100	0 %	No disponible	2.84%	Número de jóvenes de universidad participantes en el espacio de difusión de del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral =3,500 Total de jóvenes de universidad= 122,828.
(Número de jóvenes participantes en la muestra para el análisis de la participación en las elecciones de 2016 en el trimestre t / Total de jóvenes en Sinaloa en el trimestre t) x 100	0 %	No disponible	0.05%	Número de jóvenes de 18 a 34 años participantes en la muestra para el análisis de la participación en las elecciones de 2016 = 500  Total de jóvenes de 18 a 34 años en Sinaloa= 933,289.
(Número de jóvenes de bachillerato, universidades y vecinos en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral en el trimestre t/Total de jóvenes de bachillerato, universidad y adultos en Sinaloa en el trimestre/x100.	0 %	No disponible	0.23%	Número de jóvenes de bachillerato, universidades y vecinos en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral = 7,000. Total de sinaloenses= 2,966,321
(Número de organismos civiles participantes en la promoción del voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral. en el trimestre t/Total de organismos en la participación ciudadana Sinaloa en el trimestre/x100.)	0%	No disponible	2%	Número de organismos civiles por la participación ciudadana participantes=12 Total de organismos en la participación ciudadana= 600
(Número de sinaloenses participantes en la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres para promover el	0.013 %	No disponible	0.043 %	Número de sinaloenses participantes en el espacio promoción de los derechos político-electorales de las mujeres para promover el

voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral en los institutos municipales de las mujeres, el trimestre t/Total mujeres y hombres en Sinaloa en el trimestre/x100.				voto libre y razonado, la participación ciudadana y la observación electoral = 1,300. Total de sinaloenses= 2,966,321
--	--	--	--	--

**\*NOTA: En tanto no cierre el año 2017, se anotará como Línea de Base el año 2016.**



**SINALOA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

# POA 2018

**Planeación Operativa Anual**

**-Lineamientos Generales-**

**Formato No. 2**

**Elementos Programáticos de la Dependencia**

**Cuadernillo de Instructivos  
Tipo “B”**

**Gestión Administrativa**

## Datos de Identificación del Programa, Proyecto o Gestión Administrativa

**Nombre del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**SISTEMA DE SOPORTE Y DIFUSIÓN**

**Nombre de Dependencia o Entidad Responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA**

**Datos del responsable del programa, proyecto o gestión administrativa:**

<b>Nombre</b>	LIC. JORGE OMAR PADILLA TIZOC
<b>Cargo</b>	ENCARGADO DE SISTEMAS
<b>Teléfono(s) y extensión(es)</b>	715-31-82 EXT 123
<b>Correo electrónico</b>	OMAR.PADILLA@IEESINALOA.MX

## 1. UBICACIÓN de nuestro programa, proyecto o gestión administrativa (PPGA).

Para tener mayor certeza si nuestra intervención se ubica como Programa o Proyecto o Gestión Administrativa, favor de dar respuesta a las siguientes preguntas:

**1ra Pregunta:** Nuestro programa, proyecto o gestión administrativa **¿Otorga beneficios directos a la ciudadanía; identifica usted al grupo de beneficiarios?** Seleccione con una "X", según corresponda: **SÍ (X)** **NO ( )**.

Si usted seleccionó la opción **SÍ**, favor de anotar en la **Tabla 1** el tipo de beneficiario:

<b>Tabla 1. Tipo de beneficiario</b>
SOCIEDAD EN GENERAL A NIVEL LOCAL, ESTATAL Y FEDERAL

**A continuación, seleccione con una "X" sólo una respuesta:**

- ¿La ejecución del PPGA tiene una fecha de inicio y término específica? **( X )**.
- ¿Hace más de un año que opera el PPGA, sin estar definida su fecha de conclusión? **( )**.
- ¿Es un PPGA nuevo? **( )**.

**2da Pregunta:** la Gestión Administrativa, bajo nuestra responsabilidad ¿Se utiliza en apoyo al proceso presupuestario, de planeación, seguimiento, evaluación; para mejorar la eficiencia administrativa; en actividades de transparencia, rendición de cuentas, auditoría, fiscalización, en la gestión de la dependencia; en general, en actividades que no tengan como propósito otorgar beneficios directos a la ciudadanía? **SÍ ( X ) NO ( ) OTRO(S) ( )**

**Si selecciona SÍ, NO u OTROS, favor de redactar de la manera más clara posible, en la Tabla 2, en apoyo a qué tipo de proceso(s) se utiliza la Gestión Administrativa que está bajo su responsabilidad:**

<b>Tabla 2. Tipo de proceso apoyado con la Gestión Administrativa</b>
DA INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LAS TENDENCIAS DE LAS ELECCIONES

## 2. OBJETIVO GENERAL de la Gestión Administrativa.

### Objetivo General

Informar a la sociedad en tiempo real sobre los avances de captura y contabilización de AEC así como dar las tendencias de los contendientes, mediante una plataforma informática vía internet.

## 3. CLIENTE DIRECTO O INSTANCIA de la Gestión Administrativa

**Tabla 4.1 Elaboración de los elementos del Cliente directo o Instancia, a partir de los elementos del Objetivo General**

<b>Objetivo General (1)</b>	<b>Cliente directo o Instancia (2)</b>
Fin= Informar a la sociedad en tiempo real sobre los avances de captura y contabilización de AEC así como dar las tendencias de los contendientes. Medio= mediante una plataforma informática vía internet.	<b>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en General</b>  <b>Característica o Condición = Informe en tiempo real de avances.</b>

**Tabla 4.2 Cliente directo o Instancia**

Ciudadanía en general que se informa en tiempo real de avances.

#### 4. PROPÓSITO de la Gestión Administrativa

Tabla 5.1 Elaboración de los elementos del Propósito, a partir de los elementos del Cliente directo o Instancia	
Cliente directo o Instancia (1)	Propósito (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en General</p> <p>Característica o Condición = Informe en tiempo real de avances.</p>	<p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en General</p> <p>Resultado logrado = Se informa en tiempo real los avances.</p>

Posteriormente, con los elementos de la columna 2 de la **Tabla 5.1**, redacte en la **Tabla 5.2** el Propósito de la Gestión Administrativa.

Tabla 5.2 Propósito
Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General.

#### 5. COMPONENTES de la Gestión Administrativa.

Tabla 6.1 Elaboración de los elementos de los Componentes, a partir de los elementos del Propósito	
Propósito (1)	Componentes (2)
<p>Cliente directo o Instancia = Ciudadanía en General</p> <p>Resultado logrado = Se informa en tiempo real los avances.</p>	<p>Producto terminado o servicio/apoyo proporcionado = Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)</p> <p>Complemento (iniciando con un verbo en participio pasado) = Dío informacion veraz y de manera oportuna.</p>

Posteriormente, favor de copiar y pegar el Propósito (su denominación) de la **Tabla 5.2**; además, a partir de la columna 2 de la **Tabla 6.1**, redacte en la **Tabla 6.2** la denominación de los Componentes de la Gestión Administrativa, enumerando en orden progresivo, cada uno de ellos.

Tabla 6.2 Componentes	
Propósito y Componentes	Denominación del Propósito Institucional y sus Componentes
Propósito:	Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General.

<b>Componente 1:</b>	<b>Análisis y diseño</b>
<b>Componente 2:</b>	<b>Capacitación, implementación</b>
<b>Componente 3:</b>	<b>Pruebas, Auditoria de cambios</b>

**6. ACTIVIDADES (más importantes) de la Gestión Administrativa.**

<b>Ejemplo: Redacción de las Actividades vinculadas a cada Componente</b>	
<b>Número de Componentes</b>	<b>Denominación del Componente y de sus Actividades Respectivas</b>
<b>Componente 1:</b>	<b>Análisis y diseño</b>
<b>Componente 2:</b>	<b>Capacitación, implementación</b>
<b>Componente 3:</b>	<b>Pruebas, Auditoria de cambios</b>

**8. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA de la Gestión Administrativa.**

<b>Tabla 8. Clasificación Programática</b>
Específicos

## 9. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL de la Gestión Administrativa.

Tabla 9. Clasificación Funcional del Gasto	
1. <b>Finalidad:</b>	Gobierno ( X ) Desarrollo Social ( ) Desarrollo Económico ( ) Otras ( )
2. <b>Función:</b>	1.3 Coordinación de la política de Gobierno
3. <b>Subfunción:</b>	1.3.6 Organización de procesos electorales
4. <b>Sub-subfunción:</b>	Apoyar el desarrollo de los procesos Electorales

## 10. INDICADORES Y METAS de la Gestión Administrativa.

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo	
Nivel del Objetivo (1)	Nombre del Objetivo (2)
Propósito	Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General.
Componente 1	Análisis y diseño
Componente 2	Capacitación, implementación
Componente 3	Pruebas, Auditoría de cambios

### 10.2. Factores relevantes

Tabla 10. Nivel y Nombre del Objetivo		Tabla 11. Factores Relevantes
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes (3)
Propósito	Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General.	Quién: Ciudadanía en general Qué: Se informa en tiempo real
Componente 1	Análisis y diseño	Quién: Al sistema. Qué: Determinar ruta crítica para la realización
Componente 2	Capacitación, implementación	Quién: Involucrados en el uso Qué: Instruir sobre el uso
Componente 3	Pruebas, Auditoría de cambios	Quién: Al sistema Qué: Detectar posibles errores o fallas

### 10.3 Estableciendo la dimensión y el nombre del indicador

Tabla 10. Nivel y Nombre del Indicador		Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y Nombre del Indicador	
Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	Factores Relevantes	Dimensión del Indicador (4)	Nombre del Indicador (5)
<b>Propósito</b>	Se informa en tiempo real a la Ciudadanía en General.	<b>Quién:</b> Ciudadanía en general <b>Qué:</b> Se informa en tiempo real	Eficacia	
<b>Componente 1</b>	<b>Análisis y diseño</b>	<b>Quién:</b> Al sistema. <b>Qué:</b> Determinar ruta crítica para la realización	Eficacia	Reuniones programadas para el análisis y diseño / entre las realmente realizadas
<b>Componente 2</b>	<b>Capacitación, implementación</b>	<b>Quién:</b> Involucrados en el uso <b>Qué:</b> Instruir sobre el uso	Eficacia	personas a utilizar el sistema / entre total de personas capacitadas
<b>Componente 3</b>	<b>Pruebas, Auditoria de cambios</b>	<b>Quién:</b> Al sistema <b>Qué:</b> Detectar posibles errores o fallas	Eficacia	Pruebas realizadas / pruebas programadas.

#### 10.4 Estableciendo el método de cálculo

Tabla 11. Factores Relevantes	Tabla 12. Dimensión y nombre Del Indicador		Tabla 13. Método de Cálculo
Factores Relevantes	Dimensión del Indicador	Nombre del Indicador	Método de Cálculo (6)
<b>Quién:</b> Ciudadanía en general <b>Qué:</b> Se informa en tiempo real	Eficacia		
<b>Quién:</b> Al sistema. <b>Qué:</b> Determinar ruta crítica para la realización	Eficacia	Reuniones programadas para el análisis y diseño / entre las realmente realizadas	<b>(Número de reuniones programadas al mes/ número de reunión realizadas) * 100</b>
<b>Quién:</b> Involucrados en el uso <b>Qué:</b> Instruir sobre el uso	Eficacia	personas a utilizar el sistema / entre total de personas capacitadas	<b>(Número de personas que utilizan el sistema / número de personas capacitadas) * 100</b>
<b>Quién:</b> Al sistema <b>Qué:</b> Detectar posibles errores o fallas	Eficacia	Pruebas realizadas / pruebas programadas.	<b>(Número de pruebas realizadas al mes/ número de pruebas programadas) * 100</b>

10.5 Línea de Base 2016 y Meta Anual 2018

Tabla 13. Método de Cálculo	Tabla 14. Línea de Base 2016* y Meta Anual 2018			
Método de Cálculo	Línea de Base 2016* (7)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Línea de Base 2016* (8)	Meta Anual 2018 (9)	Valores de las Variables del Método de Cálculo de la Meta Anual 2017 (10)
(Número de reuniones programadas al mes/ número de reunión realizadas) * 100	100%	Número de reuniones programadas al mes = 4 número de reunión realizadas = 4	100%	Número de reuniones programadas al mes = 4 número de reunión realizadas = 4
(Número de personas que utilizan el sistema / número de personas capacitadas) * 100	100%	Número de personas que utilizan el sistema = 236 número de personas capacitadas = 236	100%	Número de personas que utilizan el sistema = 236 número de personas capacitadas = 236
(Número de pruebas realizadas al mes/ número de pruebas programadas) * 100	100%	Número de pruebas realizadas al mes = 4 número de pruebas programadas = 4	100%	Número de pruebas realizadas al mes = 4 número de pruebas programadas = 4

\*NOTA: En tanto no cierre el año 2017, se anotará como Línea de Base el año 2016.

## **Integración de los Consejos Electorales**

### *Objetivo General:*

Integrar con oportunidad y eficacia los Consejos Distritales y Municipales que fungirán durante el proceso electoral local 2017-2018.

### *Objetivos Específicos:*

- Apoyar a la Comisión de Organización y Vigilancia en la definición del procedimiento que favorezca la integración de los consejos con base en lo establecido en el Reglamento de Elecciones.
- Generar procedimientos administrativos claros y eficientes para la recepción, control de la documentación y procesamiento de los datos involucrados en el proceso de integración.
- Integrar consejos distritales y municipales con atención a criterios establecidos en el Reglamento de Elecciones y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (LIPEES).
- Promover en todo caso la mayor incorporación de mujeres y jóvenes.
- Obtener la integración total de los veinticuatro Consejos Distritales y los doce Consejos Municipales para su instalación en días del plazo señalado por la LIPEES.

### *Líneas de acción:*

- Revisar y actualizar el procedimiento de recepción, procesamiento y disponibilidad de la información de la documentación de los ciudadanos que serán propuestos.
- Generar un sistema que permitirá el expedito registro de los datos y la creación de fichas informativas de cada uno de los ciudadanos propuestos.
- Reunión de trabajo previa a la instalación del Consejo Estatal Electoral para determinar el procedimiento de integración.
- Diseño de la convocatoria así como una versión para correo electrónico.
- Aprobación del acuerdo sobre el procedimiento para la integración de los consejos y emisión de convocatoria.
- Distribución de convocatoria en todos los municipios del estado.

- Preparar en oficina central y en las dos oficinas regionales la recepción de propuestas, documentación y registro de datos.
- Proporcionar a la Comisión de Organización y Vigilancia; así como a los representantes de partidos políticos, las fichas informativas de cada una de las personas propuestas.
- Preparar agenda de entrevistas a aspirantes.
- Apoyar los trabajos de análisis y selección de propuestas para integrar los consejos; así como mantener la disponibilidad de los expedientes originales de cada uno de los ciudadanos propuestos.
- Imprimir los nombramientos de los ciudadanos seleccionados.

*Metas:*

- Integración de los Consejos Distritales y Municipales en tiempo y forma conforme a lo establecido en la LIPEES.
- Obtener en cada municipio un número suficiente de ciudadanos propuestos antes del término del plazo para la recepción de documentación.
- Iniciar el proceso electoral con el cien por ciento de los miembros que deberán integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales.

## **Planeación logística y desarrollo operativo**

### *Objetivo general:*

Garantizar que las funciones de organización y logística en materia electoral se desarrollen sobre la base de un enfoque integral de planeación, configurado por las fases de programación, asignación de recursos, ejecución y seguimiento.

### *Objetivos específicos:*

- Garantizar y supervisar que todas las actividades del proceso electoral relacionadas con el área de organización, se desarrollen en los tiempos y formas establecidas para ello.
- Asegurar que los instrumentos y herramientas necesarias para la realización de las funciones del área de organización estén disponibles con la oportunidad debida.
- Vigilar que los trabajos se realicen apegados a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad.
- Garantizar que la documentación y los materiales electorales conserven su integridad para ser utilizados el día de la jornada electoral.
- Garantizar la recepción de la totalidad de los paquetes electorales en los Consejos Distritales y Municipales correspondientes.

### *Líneas de acción:*

- Definición de rutas, transportes, pertinencia de uso de bodegas y condiciones de seguridad para la distribución del material y documentación electorales.
- Determinación de transportes, fechas, tiempos y rutas para la supervisión y distribución de instrumentos, materiales y documentación administrativa.
- Verificación de las necesidades humanas y materiales de cada uno de los distritos para la realización de sus tareas vinculadas al área de organización.
- Determinar, instruir su adaptación y revisar las características del espacio físico que se habilitará como bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral en las oficinas de los Consejos Distritales y Municipales.

- Supervisar que las tareas vinculadas a la Coordinación de Organización se cumplan eficazmente, sobre la base del Reglamento de Elecciones y la LIPEES
- Remitir y verificar los materiales y documentación electorales a cada uno de los consejos distritales.
- Proporcionar los materiales necesarios y supervisar el procedimientos de sellado y agrupamiento de boletas en los Consejos Distritales.
- Mantener una comunicación constante y personalizada con los consejos distritales, por medio de los supervisores, a fin de brindar orientación, satisfacer solicitudes de información o requerirla.
- Revisar los proyectos operativos y previsiones elaboradas por los consejos distritales y municipales respecto a sesiones de cómputo y escenarios de recuento; modelo de operación para la recepción simultanea de paquetes electorales; tareas de sellado y agrupamiento de boletas; distribución de material y documentación electoral a presidentes de casillas y logística de la jornada electoral.
- Proporcionar cartografía electoral actualizada a los Consejos Distritales y Municipales.
- Entrega a los Consejos Distritales las boletas electorales, ejemplares de actas para casillas, recibos, carteles de resultados de casilla, hojas adicionales de incidentes, y demás insumos.
- Entrega del material electoral (urnas, bases porta urnas, cajas paquete y mamparas) a los consejos distritales.
- Colaborar con el INE en la definición de los mecanismos de recolección más adecuados para el acopio de los paquetes electorales.

*Metas:*

- Lograr que la totalidad de las actividades del área de organización en los Consejos Distritales, Consejos Municipales y en el Consejo Estatal Electoral se realicen de manera eficaz y con estricto apego a las normas, a fin de que el desarrollo del proceso electoral sea transparente y de calidad.
- Lograr que la Jornada Electoral se desarrolle con normalidad y tranquilidad, dando solución a todos los incidentes que se presenten solventando las necesidades de los Consejos Distritales y Municipales.

- Garantizar el retorno de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales tras la conclusión de la jornada electoral.
- Proporcionar oportunamente y en las cantidades precisas todos los instrumentos y herramientas necesarias para la operación del proceso.
- Conseguir que los planteamientos presupuestales elaborados por todos los consejos distritales para los operativos de entrega de paquetes a presidentes de casilla, jornada electoral, recepción de paquetes electorales, cómputo preliminar y sesiones especiales de cómputo, sean congruentes con las características geográficas, sociales y de comunicación del distrito y estén apegados a la política de austeridad presupuestal del Consejo Estatal Electoral.

## **Seguimiento al procedimiento de Ubicación de Casillas**

### *Objetivo general:*

Garantizar a los ciudadanos sinaloenses el fácil y libre acceso al voto por medio del establecimiento de casillas electorales para la recepción de la votación en toda la geografía del estado, acompañando al INE en las tareas de localizar los sitios que cumplan con los requerimientos generales normados.

### *Objetivos específicos:*

- Proveer a los Consejos Distritales y Municipales con la información necesaria para dar seguimiento al procedimiento de ubicación de casillas.
- Garantizar la participación de personal de los Consejos Distritales y Municipales del IEES en el procedimiento de ubicación de casillas.

### *Líneas de acción:*

- Acopio y procesamiento de información de ubicación de casillas en procesos anteriores.
- Distribución de cartografía distrital y municipal.
- Instruir al personal de los Consejos Distritales y Municipales del IEES respecto al papel que habrán de desempeñar en el acompañamiento de los recorridos para la ubicación de casillas que realicen el personal de las Juntas Distritales del INE.
- Gestionar los recursos necesarios para la asistencia a los recorridos de ubicación de casillas y, eventualmente, para la colocación de los listados de los domicilios aprobados por los Consejos Distritales del INE.

### *Metas:*

- Acompañar al personal del INE desde el Inicio del procedimiento de ubicación de casillas.
- Emitir opiniones técnicas objetivas e informadas sobre los emplazamientos propuestos
- Conseguir que los coordinadores de electorales conozcan a fondo el procedimiento, identifiquen los puntos conflictivos y puedan contribuir a resolver problemas en sitio.

- Que los lugares aprobados para la instalación de casillas garanticen a los electores la emisión del voto libre y secreto.
- Integrar las bases de datos de domicilios aprobados para la ubicación de casillas y de funcionarios en función de la distritación local

## **Supervisión del cumplimiento de la normatividad relativa a la difusión de propaganda electoral impresa fija**

### *Objetivo general:*

Apoyar a la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, a los Consejos Distritales y a los Municipales en la aplicación de las normas y reglamentos correspondientes a difusión y fijación de propaganda electoral de Partidos Políticos y candidatos independientes.

### *Objetivos específicos:*

- Asesorar a los Consejos Distritales y Municipales, en el cumplimiento del Reglamento para la Difusión y Fijación de la Propaganda Electoral.
- Vigilar que los Consejos Distritales y Municipales den cumplimiento al Reglamento para la Difusión y Fijación de la Propaganda Electoral.

### *Líneas de acción:*

- Realizar un análisis comparativo de diversos reglamentos sobre propaganda electoral emitidos por otros organismos electorales de carácter estatal para proporcionar a la Comisión de Organización y Vigilancia algunas fuentes documentales que le permitan ampliar un análisis sobre la materia, en caso de proponer una actualización al Reglamento de Propaganda del IEES.
- Orientar a los Consejos Distritales sobre los plazos para la ejecución de recorridos de propaganda electoral.
- Proporcionar a las Comisiones de organización y vigilancia electoral, material de orientación necesario para el tratamiento homogéneo de los recorridos y emisión de informes.
- Disponer de herramientas necesarias y personal operativo para el eventual retiro de propaganda mal colocada.
- Vigilar que los partidos retiren la propaganda una vez concluido el proceso electoral.

### *Metas:*

- Lograr la identificación oportuna de propaganda irregular en la vía pública y garantizar el debido seguimiento en cada caso.

## **Material y documentación electoral**

### *Objetivo general:*

Proveer medios materiales y técnicos para garantizar la autenticidad y efectividad del sufragio, la emisión del voto libre y secreto por parte de la ciudadanía para efectos de las elecciones locales.

### *Objetivos específicos:*

- Elaborar los diseños de la documentación y del material electoral de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Elección, la LIPEES y demás normas que emita el INE o el IEES.
- Aprobar los modelos de la documentación y materiales electorales con oportunidad suficiente para continuar con el procedimiento de adjudicación.
- Garantizar que el material y la documentación electorales posean un nivel de calidad suficiente para cubrir las necesidades del carácter eventual de la elección.
- Obtener de manera oportuna la documentación y el materiales electorales para garantizar su distribución a los consejos Distritales y Municipales en los plazos previstos.

### *Líneas de acción*

- Elaboración del modelo preliminar de la documentación y de los materiales electorales para la elección local, para su revisión y validación en el Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE (DEOE).
- Atender con prontitud las observaciones que realice la DEOE.
- Identificar los insumos que proporcionará el INE, considerando que aplica el modelo de casilla única.
- Presentar a la Comisión de Organización y Vigilancia el modelo final para actas y boletas y materiales electorales.
- Aprobar por parte del Consejo General del IEES, los modelos de documentación y materiales.
- Generar los modelos definitivos de la documentación electoral, una vez conocido el número de partidos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas

independientes participantes en cada elección y en cada distrito, así como los nombres de sus candidatos.

- Realizar un cálculo sobre la base de lista nominal, representantes de partidos políticos y candidatos independientes ante mesas directivas de casillas y número de casillas especiales aprobadas, para obtener un aproximado de la cantidad de boletas que serán necesarias imprimir; así como el número de material electoral que se utilizará, a fin de tener referencias para su producción.
- Proporcionar a la Coordinación de Administración las cantidades y descripciones técnicas del material y de la documentación electoral a fin de que sean incorporados a los respectivos procedimientos para la adjudicación de los contratos de producción.
- Establecer contacto con la empresa a la que se haya adjudicado el contrato, a fin de iniciar de inmediato los preparativos para la producción.
- Supervisar la producción de la documentación y de los materiales electorales, hasta su distribución a los Consejos Distritales y Municipales.

*Metas:*

- Alcanzar la autenticidad, legalidad y la facilidad en el uso del material y documentación electoral, para garantizar la efectividad y secrecía del voto.
- Adquirir en tiempo y forma el material y la documentación electoral.
- Obtener oportunamente la validación de los modelos por parte de la DEOE
- Conseguir la aprobación oportuna del Consejo Estatal Electoral respecto al diseño de material y documentación electoral.
- Distribuir los materiales en los plazos establecidos en la LIPEES.

## **Acreditación de Observadores electorales**

### *Objetivo general:*

Instrumentar la estrategia operativa de registro, atención y procedimiento de acreditación de observadores establecida por el INE.

### *Objetivos específicos:*

- Eficientar el sistema de registro y seguimiento del procedimiento de acreditación de observadores electorales, incluyendo sistema de intercambio de información con el INE.
- Apoyar en la elaboración de los diseños del plan de comunicación para la participación de la ciudadanía como observadores electorales.
- Garantizar que las funciones de los observadores electorales conozcan la información relativa a las elecciones locales.

### *Líneas de acción:*

- Instruir a los Consejos Distritales y Municipales respecto al nuevo modelo para la acreditación de Observadores Electorales, cuyo peso específico recae en las instancias del INE.
- Acordar con la Junta Local del INE el modelo de intercambio de información y de expedientes de solicitantes, así como el de distribución de las acreditaciones para ciudadanos que presenten su solicitud de registro en instancias del IEES.
- Orientar al personal del IEES que atenderá el registro y dará seguimiento a la capacitación y acreditación de los aspirantes, y que recibirá los informes que eventualmente entreguen los observadores electorales.

### *Metas:*

- Con el apoyo del Área de Comunicación, sostener el nivel de interés de la gente para inscribirse como observadores electorales.
- Generar un eficiente sistema de intercambio de información con el INE que redunde en el mejoramiento de la atención a ciudadanos interesados en fungir como observadores electorales.

## **Sistema de información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE)**

### *Objetivo general:*

Ofrecer información constante y oportuna sobre el desarrollo de la jornada electoral a las instancias encargadas de su seguimiento y al público en general.

### *Objetivos específicos:*

- Conocer los pormenores de la jornada electoral, específicamente los relacionados con los avances en la instalación de las casillas, la integración de las mesas directivas de casillas, presencia de representantes de partidos políticos y observadores electorales en las casillas e incidentes presentados.
- Favorecer las condiciones para una expedita solución de problemas ante eventualidades e incidentes extraordinarios que llegaran a presentarse durante la jornada electoral.

### *Líneas de acción:*

- Estudiar el modelo operativo y logístico del SIJE implementado por el INE.
- Realizar pruebas de conectividad al sistema.
- Participar en los simulacros programados por el INE.
- Realizar, en su caso, observaciones al sistema, sobre todo en lo concerniente al modo en que es presentada la información.
- Capacitar al personal que operara el módulo de consulta del SIJe en los Consejos Distritales y Municipales.
- Acordar con la Junta Local del INE la logística para la atención de incidentes.
- Nombrar y capacitar al personal del IEES que fungirá como enlace en las salas SIJE de las oficinas distritales del INE.
- Emitir y proporcionar a la Comisión der Organización los reportes SIJE para su publicación en la sala de sesiones del IEES durante la jornada electoral.
- Asignación de recursos humanos, materiales y financieros.
- Selección de los medios de comunicación, que sean confiables y aseguren la fluidez de la información, tomando en cuenta las distancias y tipo de lugar.

*Metas:*

- Lograr que la Jornada Electoral se desarrolle con normalidad y tranquilidad dando solución a los problemas que se presenten, solventando las necesidades de los consejos Distritales y Municipales.
- Obtener información fehaciente sobre los acontecimientos presentados durante la Jornada Electoral, así como información relacionada con la instalación y funcionamiento de las casillas, la atención de funcionarios de casilla, cobertura de representantes de partidos y presencia de observadores electorales.

## **Padrón electoral, lista nominal, cartografía electoral y credencial para votar**

### *Objetivo general:*

Obtener los datos del padrón y la lista nominal para efectos de trabajos de planeación y desarrollo del proceso electoral local, así como los ejemplares de la lista nominal con fotografía para su empleo durante la jornada electoral por parte de los partidos políticos locales y candidatos independientes, además de una versión actualizada de la cartografía electoral y garantizar el uso de la credencial para votar.

### *Objetivos específicos:*

- Obtener datos estadísticos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores para realizar los cálculos del número de boletas a producir, obtener la cartografía electoral actualizada y garantizar el uso de la credencial para votar con fotografía en las elecciones locales.
- Garantizar que los Consejos Distritales y municipales en el ámbito de su competencia reciban la cartografía electoral actualizada y los datos sobre el número de ciudadanos registrados en cada sección y por casilla.
- Garantizar que los partidos políticos locales así como los candidatos independientes que se registren para participar en elecciones locales, obtengan ejemplares de la lista nominal con fotografía para su uso en las casillas en seguimiento al desarrollo de la votación..

### *Líneas de acción:*

- Revisar los contenidos del anexo técnico al Convenio de colaboración con el INE y fijar las condiciones necesarias para llevar a cabo su firma.
- Contribuir a la campaña para convocar y orientar a la ciudadanía en su registro al Padrón Electoral o para que notifique cambios de domicilio, realice corrección de datos, reposición de credencial y solicitudes de inscripción.
- Señalar con el número de ejemplares de lista nominal definitiva requeridos para partidos políticos locales y candidatos independientes.
- Recibir versión actualizada de la cartografía electoral y distribuirla a los Consejos Distritales y municipales.
- Diseñar y ejecutar la logística para la distribución de la cartografía.

- Recibir de la D.E.R.F.E. los ejemplares la Lista Nominal definitiva con fotografía y el modelo del formato que contendrá la relación de ciudadanos que no aparecieron en lista nominal de electores definitiva con fotografía o en la lista nominal con fotografía producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para partidos políticos locales y candidatos independientes.
- Actualizar la estadística de Padrón y lista nominal y transmitir la información a las instancias del IEES.

*Metas:*

- Contar con un Padrón Electoral y Lista Nominal confiables, a fin de ofrecer las mayores condiciones de certidumbre y legalidad a la jornada electoral.